

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2025 - 2026

PETI



OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ

Ministro de Comercio, Industria y Turismo

STIVEN PARRA CÓRDOBA

Jefe Oficina de Sistemas de Información

Alex Fernando Gutiérrez Duarte

Gerardo Antonio Castañeda Dominguez

María del Rosario Chacón Herrera

Cecilia Isabel Mora Castañeda

Omar Palacios Sierra

Ricardo Alfonso Fula Martínez

Equipo Oficina de Sistemas de Información



**Licencia Atribución/Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional
elaborada por Creative Commons**

1. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios Realizados	Actualizado por
1.0	31/07/2017	Versión inicial	Colombia Digital
2.0	30/12/2020	Actualización y Rediseño	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
2.1	30/12/2021	Actualización y Rediseño	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
2.2	15/06/2022	Actualización y Rediseño	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
3.0	15/01/2023	Versión transicional PETI	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
3.1	14/06/2023	Versión transicional PETI, actualización contexto de la entidad	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI
4	31/12/2024	Actualización del AS-IS, TOBE y Resultados Madurez MRAE	Equipo Arquitectura Empresarial - OSI

2. ABREVIATURAS

ART	Artículo
ANS	Acuerdos de Nivel de Servicio
AP	Access Point
ACAT	Asistencia Técnica, Cooperación y Acompañamiento Territorial
AE	Arquitectura Empresarial
B/N	Blanco y negro
BIC	Beneficio e Interés Colectivo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BACEX	Banco de Datos de Comercio Exterior
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión
CIO	Chief information officer
CIT	Comercio, Industria y Turismo
CSIRT	Consejo para la Investigación Científica e Industrial
CITUR	Centro de Información Turística
CPCDI	Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial
CRM Clientes	Customer Relationship Management - Gestión de Relación con los Clientes
CPA	Costo por Adquisición
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DOFA	Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes
EDL	Evaluación Desempeño Laboral
ER+	Evaluación y Resultados +
FNG	Fondo Nacional de Garantías S.A.
FURAG	Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión

FONTUR	Fondo Nacional de Turismo
GESDOC	Gestión Documental
GRAT	Grupo de Racionalización y Automatización de Trámites
INM	Instituto Nacional de Metrología
IP	Internet Protocol
IVA	Impuesto al Valor Agregado
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ITA	Índice de Transparencia
ITIL	Information Technology Infrastructure Library
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
KPI	Key Performance Indicator
MSPI	Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
MIPYMES	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
NOC	Network Operation Center
NIT	Número de Identificación Tributaria
NTS	Normas Técnicas Sectoriales
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OSI	Oficina de Sistema de Información
OPA	Otro Procedimiento Administrativo
OAPS	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
OSINT	Open Source Intelligence - Inteligencia de Fuentes Abiertas
OEE	Oficina de Estudios Económicos
PETI	Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PTE	Proyecto Turístico Especial
PES	Planeación Estratégica Sectorial
PAASOCI	Plan Anual de Auditorías y Seguimiento de Control Interno
PAA	Plan Anual de Adquisiciones
PQRSDF	Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia, Denuncia o Felicitación

PMP	Project Management Professional
PONAL	Policía Antinarcótics
PIB	Producto Interno Bruto
RUT	Registro Único Tributario
RNT	Registro Nacional de Turismo
RUNIC	Registro Único Nacional de Importadores y Comercializadores Autorizados de Mercurio
RPCAEE	Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
RTE	Régimen de Transformación y Ensamble
RUNIC	Registro Único Nacional de Importadores y Comercializadores Autorizados
RAAM	Registros de Asistencia y Ayudas de Memoria
SIC	Superintendencia de Industria y Comercio
SOC	Security Operation Center
SUIT	Sistema Único de Información del Trámite
SPI	Seguridad y Privacidad de la Información
SGSI	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
SID	Sistema de Información Disciplinaria
SAC	Sistema de Acuerdos Comerciales
SAR	Sistema de Administración de Riesgos
SDMX	Statistical Data and Metadata Exchange
SCI	Sistema Comando de Incidentes
SGC	Sistema de Gestión de la Calidad
SBDC	Small Business Development Center - Centros de desarrollo de pequeñas empresas
SICAL	Subsistema Nacional de la Calidad
SIIS	Sistema de Inspección Simultánea
SNG	Sistema Nacional de Gobernanza
SIAI	Sistema de Información de Almacén e Inventarios

SNR	Superintendencia de Notariado y Registro
SAE	Solicitud de Autorización de Embarque
SICAL	Subsistema Nacional de Calidad
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TLC	Tratado de Libre Comercio
VPN	Virtual Private Network
VUCE	Ventanilla Única de Comercio Exterior
VS	Versus
V2	Versión 2
VUE	Ventanilla Única Empresarial
VUI	Ventanilla Única de Inversión Extranjera

3. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI (2025 – 2026)

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información - PETI del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCIT 2023-2026, plasma el ejercicio del análisis integral realizado a la entidad; para ello se realizó un recorrido sobre la situación actual, desde una perspectiva tecnológica, en cuanto a los procesos misionales, oferta de servicios, objetivos estratégicos y derroteros trazados en el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

Este artefacto se traduce en una herramienta de buenas prácticas, enfocada al logro de la estrategia de TI, trazada desde la Oficina de Sistemas de Información – OSI; obtenida a través del ejercicio de Arquitectura Empresarial - AE, realizado con las diferentes áreas del Ministerio, partiendo desde la línea base establecida en el 2022 y continuando con procedimientos que permiten una mejora continua, la cual contempla la Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos y Uso y Apropiación; para de esta forma lograr el cumplimiento de los requerimientos de la política de Gobierno Digital, con miras a apoyar y materializar los objetivos y metas propuestas por MINCIT en desarrollo de su misión.

Para el desarrollo de este documento, se tomó como referente, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión TI – MRAE, en su guía G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital con fecha julio de 2019. Igualmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 - Colombia, Potencia Mundial de la Vida y el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026. Igualmente, se tuvo en cuenta la siguiente información:

- Organigrama del MINCIT
- Oferta de Servicios Ofrecidos por el MINCIT
- Caracterización de Usuarios
- Proceso de Gestión TI
- Estado de avance de los proyectos formulados en el PETI 2019 – 2022

OBJETIVO DEL PETI

Ser el referente para la gestión de tecnologías de información como habilitador tecnológico e innovador en el MinCIT, que permita identificar claramente la ruta

de transformación tecnológica requerida, que responda a los objetivos y metas estratégicas del Ministerio, alineados a la política nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Articular la gestión de TI con cada una de las líneas estratégicas.
- Alinear la planeación estratégica de la gestión de tecnológica de información con la estrategia nacional y sectorial.
- Estructurar e implantar un esquema de gobierno de la gestión de tecnologías de información con roles, funciones, responsabilidades e indicadores para el seguimiento y evaluación.
- Implementar estratégicamente sistemas de información que puedan beneficiar a la población misional del Ministerio, soportados en servicios tecnológicos dinámicos, flexible y optimizar los recursos: técnicos y financieros (disminución de costos operativos).
- Adopción de buenas prácticas alineadas al marco de referencia para mejorar la prestación de los servicios tecnológicos que tiene el Ministerio actualmente.
- Establecer una estrategia de uso y apropiación para involucrar a todos los grupos de interés facilitando la adopción del nuevo enfoque de la gestión de tecnología de los tres sectores: comercio, industria y turismo.
- Afianzar los componentes de seguridad de todos los dominios del marco referencial para el Ministerio.
- Desarrollar lineamientos para orientar el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento TI del sector.
- Realizar seguimiento al mapa de ruta de los proyectos del PETI.

ALCANCE

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI incorpora las estrategias determinadas por la Oficina de Sistemas de Información - OSI del MinCIT y establecidas para el periodo 2025-2026. En materia de gestión de servicios de tecnologías de información y comunicación, la política de gobierno digital y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial-MRAE de MinTIC.

En este documento se incluyen el objetivo, el contexto normativo, los motivadores estratégicos, el modelo operativo, la situación actual, la situación objetivo, la hoja de ruta y el plan de comunicaciones del PETI, desarrollados en los siguientes capítulos y que son el resultado de la recopilación y análisis de información del equipo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

MARCO NORMATIVO

Se identifica la entidad como un Ministerio del poder ejecutivo del Gobierno Colombiano, donde sus tareas principales son las de articular y generar políticas, proyectos e iniciativas relacionadas con el fomento y promoción para los sectores de comercio, industria y turismo.

A continuación, se presentan las normas a considerar aplicables con respecto a la elaboración del documento PETI en cada uno de los dominios y otras regulaciones relevantes para el MinCIT en el tema tecnológico.

Normativo de Estrategia TI

- Ley 152 de 1994: por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 489 de 1998: por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 872 de 2003: por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Decreto 4110 de 2004: adopción de la norma técnica de calidad de la gestión pública.
- Ley 1341 de 2009: por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4485 de 2009: por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Decreto 2482 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994).
- Decreto 2618 de 2012: Por el cual se modifica la estructura del MINTIC y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0032 de 2013: por la cual se crea la Comisión Nacional Digital y de Información Estatal.
- Decreto 15 de 2016: Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto número 1083

de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Resolución 1405 de 2016: por la cual se adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea y se conforma su Comité.
- Decreto 1263 de 2022: por el cual se adiciona el Título 22 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de definir lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública.

Normativo de Gobierno TI

- Ley 152 de 1994: por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 489 de 1998: por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Ley 872 de 2003: por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Decreto 4110 de 2004: adopción de la norma técnica de calidad de la gestión pública.
- Ley 1150 de 2007: por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1286 de 2009: por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4485 de 2009: por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Decreto 235 de 2010: por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995).
- Decreto 4170 de 2011: mediante el cual se establece un sistema para la compra en entidades públicas, se determina que debe existir un Sistema de Información en el cual se almacene y se de trazabilidad a las etapas de contratación del país, garantizando la transparencia de los procesos.
- Decreto 2482 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994).

- Decreto 2482 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994).
- Decreto 2482 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994).
- Decreto 2618 de 2012: por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1510 de 2013: por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1510 de 2013: por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 415 de 2016: por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
- Conpes 3975 de 2019: Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- Decreto 2016 de 2019: por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Directiva presidencial 02 de 2019: Simplificación de Interacción Digital los Ciudadanos y el Estado.
- Decreto 620 de 2019: por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del párrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- Ley 2052 del 2020: por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y10 administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2893 de 2020: por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas

transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 767 de 2022: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Normativo de Información

- Ley 39 de 1981: sobre microfilmación y certificación de archivos.
- Decreto 2620 de 1993: por medio del cual se reglamenta el procedimiento para la utilización de medios tecnológicos para conservar los archivos de los comerciantes.
- Acuerdo 11 de 1996: por el cual se establecen criterios de conservación y organización de documentos.
- Acuerdo 047 de 2000: por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de archivo", del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación".
- Acuerdo 50 de 2000: por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII "conservación de documento", del Reglamento general de archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo".
- Ley 594 de 2000: por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 037 de 2002: por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósitos, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.
- Ley 872 de 2003: por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.
- Ley 962 de 2005: por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos.
- Ley 1266 de 2008: por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1273 de 2009: por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que

utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

- Ley 1341 de 2009: por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 235 de 2010: por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995).
- Ley 1437 de 2011: por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Conpes 3701 de 2011: Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.
- Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 019 de 2012: por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1581 de 2012: por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 2578 de 2012: por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los Archivos del Estado.
- Decreto 2609 de 2012: por la cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de gestión documental para todas las entidades del Estado.
- Decreto 2618 de 2012: por el cual se modifica la estructura del MINTIC y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 333 de 2014: define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, aplicable a personas jurídicas, públicas y privadas.
- Ley 1712 de 2014: por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2405 de 2016: Por la cual se adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea y se conforma su Comité.
- Conpes 3920 de 2018: Política Nacional de Explotación de Datos (big data).

Normativo de Sistemas de Información

- Acuerdo 047 de 2000: por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de archivo", del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación".
- Ley 594 de 2000: por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 037 de 2002: por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósitos, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.
- Ley 962 de 2005: por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos.
- Ley 1273 de 2009: por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley 1341 de 2009: por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Ley 019 de 2012: por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- Ley 1581 de 2012: por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 2578 de 2012: por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado.
- Decreto 2609 de 2012: por la cual se reglamenta el título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de gestión documental para todas las entidades del Estado.
- Decreto 333 de 2014: define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, aplicable a personas jurídicas, públicas y privadas.
- Ley 1712 de 2014: por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Normativo de Servicios Tecnológicos

- Ley 527 de 1999: por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 599 de 2000: por la cual se expide el Código Penal. En esta se mantuvo la estructura del tipo penal de "violación ilícita de comunicaciones", se creó el bien jurídico de los derechos de autor y se incorporaron algunas conductas relacionadas indirectamente con el delito informático, tales como el ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada entre personas. Se tipificó el "Acceso abusivo a un sistema informático".
- Decreto 1524 de 2002: establecer las medidas técnicas y administrativas destinadas a prevenir el acceso a menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica contenida en internet o en las distintas clases de redes informáticas a las cuales se tenga acceso mediante redes globales de información.
- Ley 962 de 2005: por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos.
- Ley 1273 de 2009: por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley 1753 de 2015: por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014: por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se Dictan otras disposiciones.
- Ley 1753 de 2015: por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1712 de 2014: por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2160 de 2020: Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
- Resolución 2893 de 2020: por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 088 de 2022: por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
- Resolución 1519 de 2020: por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
- Resolución 1951 de 2022: por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital.

Normativo de Uso y Apropiación

- Ley 1341 de 2009: por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
- Conpes 3670 de 2010: Lineamientos de política para la continuidad de los programas de acceso y servicio universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 2618 de 2012: por el cual se modifica la estructura del MINTIC y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2693 de 2012: por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Seguridad Digital

- Ley Estatutaria 1266 de 2008: por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1273 de 2009: por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012: por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 2364 de 2012: por medio del cual se reglamenta el artículo 7º de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2710 de 2017: por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPV6.
- Conpes 3975 de 2019: Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- Conpes 3995 de 2020: Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
- Resolución 500 de 2021: por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.
- Resolución 1126 de 2021: por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017.
- Directiva Presidencial No. 03 de 2021: lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
- Resolución 500 de 2021: Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.
- Resolución 460 de 2022: por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
- Resolución 746 de 2022: por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución 500 de 2021.
- Decreto 338 de 2022: Por el cual se adiciona el Título 21 a la parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.
- Circular 0015 de 2022: adopción del protocolo IPV6.
- Directiva Presidencial No. 02 de 2022: reiteración de la política pública en materia de seguridad digital.

Así mismo se tuvo en cuenta los factores externos asociados a los componentes políticos, económicos, sociales y tecnológicos, que se describen a continuación y que se encuentran relacionados con la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2025 – 2026 del MinCIT.

- Políticos: el Estado Colombiano, ha establecido una estrategia concreta que busca habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad, para generar valor agregado a los procesos internos de manera segura y eficiente a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de TI, para ello se cuenta con:
 - Plan Nacional de Desarrollo
 - Principios de la Transformación Digital
 - Lineamientos de la Política de Gobierno Digital
- Económico:
 - Presupuesto General de la Nación
 - Sistematización y fortalecimiento de sistemas de información
 - Interoperabilidad de sistemas e infraestructura tecnológica
- Sociales: la ciudadanía, las empresas y usuarios en general relacionado con:
 - Caracterización de los usuarios
 - Ventanillas únicas
 - Sede Electrónica
 - Interoperabilidad entre las entidades
 - Optimización y racionalización de trámites y servicios
- Tecnológico: los avances de la tecnología y las comunicaciones exigen alta capacidad de adaptación a los cambios, por parte de la infraestructura tecnológica y de las aplicaciones de software. Esto debe ir acompañado también de importantes retos relacionados con procesamiento y análisis de grandes volúmenes de información para ello se cuenta con el uso de herramientas de cuarta revolución.
- Seguridad de la información: la estrategia del negocio requiere el aseguramiento de los activos de información, en cuanto a confidencialidad, integridad y disponibilidad, para ello se cuenta con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

MOTIVADORES ESTRATÉGICOS

En este se presentan los factores que impulsan el desarrollo de las tecnologías de la información en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La identificación y comprensión de estos factores permite desarrollar una estrategia de TI alineada con los objetivos estratégicos de la entidad, aprovechando las oportunidades que ofrecen las tecnologías emergentes.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Para la formulación del PETI es necesario identificar los motivadores estratégicos a nivel nación y de la entidad. Es así como se realiza la revisión correspondiente con las fuentes de información que aplican al entorno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

MOTIVADOR 1. ESTRATEGIA NACIONAL

FUENTE 1.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Objetivo 2: Hambre cero

Metas a 2030:

- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
- Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la

eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante

Metas a 2030:

- Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Metas a 2030:

- Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
- Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados,

incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura

Metas a 2030:

- Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
- Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
- Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades

Metas a 2030:

- Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
- Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
- Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Meta a 2030:

- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables

Metas a 2030:

- Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
- Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
- Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Objetivo 14: Vida submarina

Meta a 2030:

- Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres

Meta a 2030:

- Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas

Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos

Metas a 2030:

- Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
- Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo

- Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
- Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

FUENTE 1.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" 2022 - 2026

Transformación No 2. Seguridad humana y justicia social

A través de esta transformación se busca que el país pueda ofrecerle a cada individuo la posibilidad de ampliar el espacio de sus capacidades.

META. Impulsar a la Economía Popular

Indicadores de Primer Nivel:

- Variación anual de los ingresos de micronegocios los de la economía popular atendidos
- Incidencia de la pobreza monetaria
- Incidencia de Pobreza multidimensional
- Tasa de formalidad laboral

Indicadores de segundo nivel:

- Unidades productivas de la Economía Popular beneficiarias de instrumentos de inclusión financiera

Transformación No 3. Derecho Humano a la Alimentación

Este derecho implica que, de manera sostenible ambientalmente, todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que les permita tener una vida activa y sana, que contribuya a la ampliación de sus capacidades.

META. Producción para la Vida.

Indicador de Primer Nivel:

- Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación

Indicador de Segundo Nivel:

- Centros de Reindustrialización ZASCA en funcionamiento

Transformación No 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática

La transformación apuntará hacia actividades productivas diversificadas, que aprovechen la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de resiliencia ante los choques climáticos.

Indicador de Primer Nivel:

- Participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones
- Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes convencionales energía (FNCER)

Indicador de Segundo Nivel:

- Exportaciones de bienes no minero energéticos

Transformación No 5. Convergencia regional

La convergencia regional es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales.

Indicadores de Primer Nivel:

- Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional
- Porcentaje del Costo logístico sobre las ventas

Indicadores de Segundo Nivel:

- Índice Departamental de Internacionalización (IDI)
- Exportaciones de servicios
- Personas ocupadas en actividades asociadas a turismo

- Visitantes no residentes

MOTIVADOR 2. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

FUENTE 2.1. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL (PES) 2023 - 2026

El plan es el resultado de una construcción colectiva en la que han participado las diferentes entidades que conforman el sector y recoge las necesidades, intereses y expectativas de los grupos de valor, en torno a seis objetivos:

Objetivo 1. Reindustrialización

Aumentar la generación de valor en la economía colombiana con criterios de equidad y sostenibilidad a nivel nacional y regional, con el fin de transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible.

META 30. Estrategias formuladas e implementadas que faciliten la interoperabilidad y portabilidad de los datos personales en los procesos de transferencia de tecnología.

Objetivo 2. Internacionalización

Equilibrar las relaciones económicas y comerciales de Colombia con el mundo, para asegurar el intercambio justo, recíproco y creciente de los bienes y servicios ofrecidos y demandados.

META 2. Exportaciones de servicios

META 3. Exportaciones de bienes no minero energéticos

META 19. Plataforma Ventanilla Única de Inversión - VUI desarrollada

Objetivo 3. Turismo sostenible e incluyente

Construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país.

META 8. Sistema Nacional de Turismo implementado

META 11. Sistema Nacional de Información Turística fortalecido

META 17. Personas capacitadas y/o sensibilizadas en el desarrollo de la Estrategia de Turismo Responsable en Colombia

Objetivo 5. Cierre de brechas territoriales

Promover y fortalecer el desarrollo económico de las regiones, focalizando esfuerzos en las más vulnerables y rezagadas para cerrar brechas existentes.

META 6. Empresas asistidas por medio de iniciativas clúster o aglomeraciones productivas

META 7. Intervenciones focalizadas en territorios estratégicos para cierre de brechas

Objetivo 6. Transformación institucional

Transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector.

META 4. Acciones de comunicación y difusión de la publicación de los datos en el Plan de Comunicaciones de la entidad definidas

META 32. Acciones para el uso de tecnologías y proyectos de innovación respecto del manejo y tratamiento de los archivos implementadas

FUENTE 2.2. POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR

Tiene como objetivo evolucionar de una economía extractivista hacia un modelo productivo descarbonizado, inclusivo, sostenible y basado en el conocimiento, para internacionalizar el aparato productivo y las regiones. Se desarrolla a través de las siguientes apuestas:

- Apuesta por una inversión extranjera para el desarrollo sostenible y la transición energética
- Apuesta por internacionalización de nuestros territorios y por una cultura productiva y exportadora
- Apuesta por el Sur Global: Integración con América Latina y el Caribe, Asia y África
- Apuestas por un multilateralismo activo
- Apuesta por una internacionalización justa y equilibrada

FUENTE 2.3. POLÍTICA DE DESARROLLO PRODUCTIVO (CONPES 3866 DE 2016)

Conjunto de acciones articuladas y consistentes que promueven activamente una transformación del aparato productivo hacia actividades más productivas y canastas de producción y exportación más diversificadas y sofisticadas, con

mayor potencial de crecimiento, mayor capacidad de agregación de valor y mayor contenido tecnológico. Acciones para realizar:

- Velar por el diseño y la implementación de un programa piloto de transferencia de conocimiento y tecnología relevantes para exportar
- Liderar la implementación de estrategias de facilitación de comercio exterior relacionadas con la VUCE y la gestión de riesgos que dirija las inspecciones de importación y exportación de bienes

FUENTE 2.4. POLÍTICA DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL (CONPES 3956 DE 2019)

Promover mayores niveles de formalidad empresarial en la economía a través de una mejor información para la toma de decisiones de política pública y acciones que mejoren la relación beneficio-costeo de la formalidad para las empresas. Acciones para realizar:

- Implementar progresivamente la Ventanilla Única Empresarial (VUE)

FUENTE 2.5. POLÍTICA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO (CONPES 4011 DE 2020)

Generar condiciones habilitantes en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumentos en la productividad e internacionalización de las empresas del país. Acciones para realizar:

- Promover y facilitar la creación de plataformas físicas y tecnológicas que permitan a emprendimientos y microempresas de diferentes sectores asociarse y desarrollar modelos de distribución y comercialización de manera directa, reduciendo costos de intermediación
- Robustecer una estrategia de internacionalización de los emprendimientos, orientados a los mercados internacionales, que podrán incluir procesos de incubación y aceleración en los principales ecosistemas de emprendimiento del mundo.
- Establecer planes para la simplificación y virtualización de los trámites de cierre y liquidación de empresas y su incorporación a la Ventanilla Única Empresarial (VUE), como mecanismo de orientación de empresarios y Cámaras de Comercio, entre otros actores, para la

utilización e implementación de mecanismos expeditos para la reorganización y liquidación de empresas.

FUENTE 2.6. PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2022 – 2026 "TURISMO EN ARMONÍA CON LA VIDA"

Construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo en el país, mejorando práctica de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país. Se establece mediante ejes estratégicos, entre los cuales se tienen:

EJE 1 - DEMOCRATIZACIÓN DEL TURISMO COMO FUERZA TRANSFORMADORA PARA UNA CULTURA DE PAZ

PROGRAMA DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO. Acciones:

TURISMO: Alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza

Impulsar el desarrollo sostenible del sector en sus atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural.

Indicador:

- Número de empresas con Registro Nacional de Turismo con implementación de acciones de sostenibilidad ambiental

MOTIVADOR 3. LINEAMIENTOS Y POLÍTICA

FUENTE 3.1. POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL (DECRETO 767 DE 2022)

Lineamientos generales de la política de gobierno digital

FUENTE 3.2. TRANSFORMACIÓN DIGITAL (DECRETO 1263 DE 2022)

Lineamientos y estándares aplicables a la Transformación Digital Pública

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Esta parte se refiere al entorno que rodea al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, incluyendo factores como la misión, visión, estructura del sector, estructura organizacional y los objetivos estratégicos institucionales.

Misión Institucional

Imagen 1. Sector Comercio, Industria y Turismo



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (www.mincit.gov.co)

El MinCIT promueve el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo, fortaleciendo el emprendimiento, la formalización, la competitividad, la sostenibilidad y el posicionamiento de las empresas en el mercado local e internacional, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios, a través de la formulación, adopción, liderazgo y coordinación de políticas y programas.

Visión Institucional

El MinCIT será reconocido en 2030 como la entidad que lidera la transformación productiva del país, apoyando la construcción de un Estado ágil que promueve el emprendimiento, la formalización, la innovación y la productividad, facilita el comercio y la inversión, fomenta nuevas fuentes de crecimiento y el aprovechamiento de acuerdos comerciales y mercados estratégicos y desarrolla el potencial turístico del país, con enfoque regional contribuyendo a la generación de empleo, al incremento del producto interno bruto, a la legalidad y a la equidad en Colombia.

Objetivo General Institucional

El MinCIT tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de

desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior. Art. 1 Decreto 210 de 2003.

Objetivos Estratégicos Institucionales

La estrategia sectorial para el cuatrienio 2023 - 2026 organizado en seis (6) objetivos integrales y articulados entre sí:

- **Objetivo 1 - Reindustrialización:** aumentar la generación de valor en la economía colombiana con criterios de equidad y sostenibilidad a nivel nacional y regional con el fin de transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible. Este objetivo, alineado con la Transformación productiva, internacionalización y acción climática del PND.
- **Objetivo 2 - Internacionalización:** equilibrar las relaciones económicas y comerciales de Colombia con el mundo para asegurar el intercambio justo, recíproco y creciente de los bienes y servicios ofrecidos y demandados. Este objetivo contribuye a la Transformación productiva, internacionalización y acción climática del PND.
- **Objetivo 3 – Turismo Sostenible e Incluyente:** construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo del país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país. Este objetivo contribuye a la Transformación Convergencia Regional del PND.
- **Objetivo 4 – Economía Popular:** facilita el acceso a instrumentos que favorezcan el crecimiento y que permitan la permanencia de las unidades de economía popular. Este objetivo contribuye a la Transformación de Seguridad Humana y Justicia Social del PND.
- **Objetivo 5 – Cierre de Brechas Territoriales:** promover y fortalecer el desarrollo económico de las regiones, focalizando esfuerzos en las más vulnerables y rezagadas para cerrar brechas existentes. Este objetivo contribuye a la Transformación Convergencia Regional del PND.
- **Objetivo 6 – Transformación Institucional:** transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector.

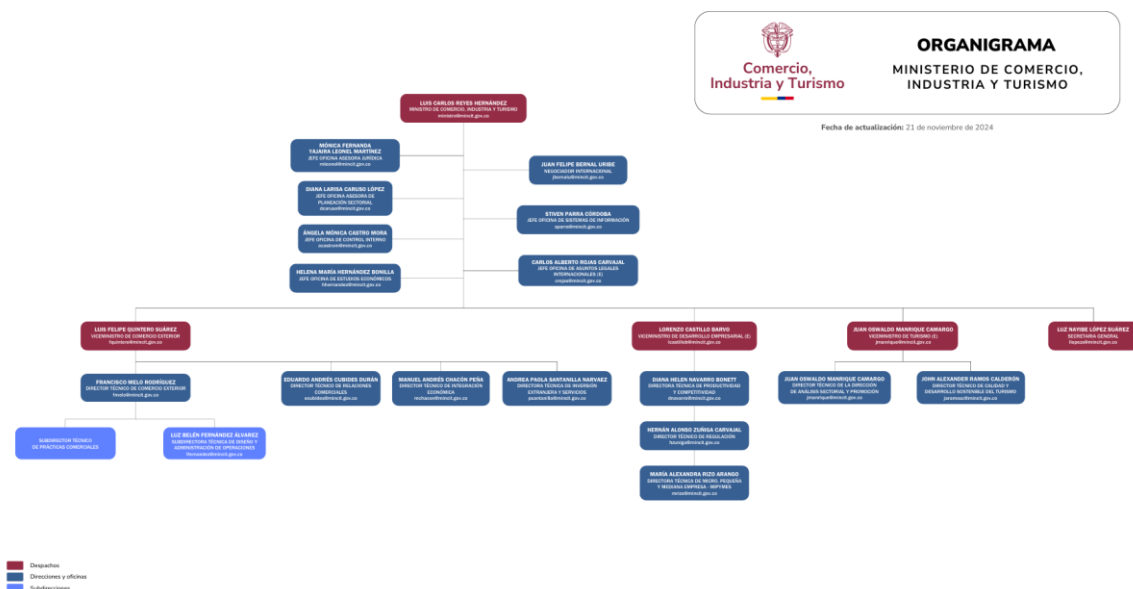
Organigrama Institucional

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, está a la cabeza del sector del mismo nombre, es responsable de las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país.

El Ministerio está conformado por el Despacho del Ministro, un Negociador Internacional y siete oficinas asesoras: Jurídica, de Planeación Sectorial, de Control Interno, de Sistemas de Información, de Estudios Económicos y de Asuntos Legales Internacionales. Tres viceministerios (procesos misionales) que incluyen: el Viceministerio de Comercio Exterior, que promueve la competitividad, la integración y el desarrollo del comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera y el comercio interno; el Viceministerio de Desarrollo Empresarial, que promueve la competitividad, la integración y el desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, la pequeña y la mediana empresa; y el Viceministerio de Turismo que promueve la competitividad, la integración y el desarrollo del sector turístico.

La siguiente imagen presenta el organigrama con sus respectivos cambios, aprobados bajo el Decreto 4269 de 2005, el Decreto 2785 de 2006, el Decreto 2622 de 2013 y el Decreto 1289 de 2015.

Imagen 2. Organigrama Institucional



Fuente: <https://mincit.gov.co/mincit/media/img/organigrama/Organigrama-Mincomercio-03-03-2023.pdf>

Objetivos Estratégicos Sectoriales

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, busca sentar las bases para que el país se convierta en un líder mundial de la lucha por la vida, la humanidad y la naturaleza. En este contexto, el sector Comercio, Industria y Turismo se ha propuesto contribuir a las seis transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de promover el cambio tecnológico en la producción industrial del país, mejorando la productividad, aumentando las exportaciones de bienes no minero energéticos (NME) e incrementando el bienestar de los territorios y de las personas a partir del desarrollo y aprovechamiento del potencial turístico del país.

A continuación, se presenta el detalle de los desafíos asumidos para el cuatrienio 2023 – 2026, en torno a seis ejes:

OE1. Reindustrialización: aumentar la generación de valor en la economía colombiana con criterios de equidad y sostenibilidad a nivel nacional y regional, con el fin de transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible.

OE2. Internacionalización: equilibrar las relaciones económicas y comerciales de Colombia con el mundo, para asegurar el intercambio justo, recíproco y creciente de los bienes y servicios ofrecidos y demandados.

OE3. Turismo sostenible e incluyente: construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país.

OE4. Economía popular: facilitar el acceso a instrumentos que favorezcan el crecimiento y que permitan la permanencia de las unidades de economía popular.

OE5. Cierre de brechas territoriales: promover y fortalecer el desarrollo económico de las regiones, focalizando esfuerzos en las más vulnerables y rezagadas para cerrar brechas existentes.

OE6. Transformación institucional: transformar la capacidad y la respuesta institucional para el fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en las entidades del sector.

Tendencias Tecnológicas

En la siguiente tabla, se relacionan las tendencias tecnológicas disponibles en la industria, que pueden ser aplicadas en los proyectos de TI del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Nombre	Descripción
Aplicación móvil	También llamada App móvil, es un tipo de aplicación diseñada para ejecutarse en un dispositivo móvil, que puede ser un teléfono inteligente o una tableta. Las aplicaciones móviles se utilizan para una amplia gama de propósitos, desde la comunicación y el entretenimiento hasta la productividad y la educación.
Uso de nube - Software como servicio (SaaS)	En el que las aplicaciones se alojan y gestionan en un centro de datos remoto y se accede a ellas a través de Internet.
Uso de nube - Plataforma como servicio (PaaS)	Es un modelo de computación en la nube que proporciona a los desarrolladores una plataforma en la nube completa (hardware, software e infraestructura) para desarrollar, ejecutar y gestionar aplicaciones.
Uso de nube - Infraestructura como servicio (IaaS)	Es un modelo de computación en la nube que proporciona a los usuarios acceso a recursos de infraestructura de TI, como servidores, almacenamiento y redes, bajo demanda.
Automatización de procesos de negocio BPM (Business Process Manager)	Es un enfoque para la gestión de procesos de negocio que utiliza software para automatizar tareas manuales y repetitivas. El objetivo de la BPM es mejorar la eficiencia, la eficacia y la productividad de los procesos empresariales.
Automatización Robótica de procesos RPA (Robotic Process Automation)	Es una tecnología que utiliza robots de software para automatizar tareas repetitivas y manuales. Los robots de software, también conocidos como bots, se pueden programar para realizar tareas como: ingresar datos, procesar documentos, comunicarse con sistemas, etc.

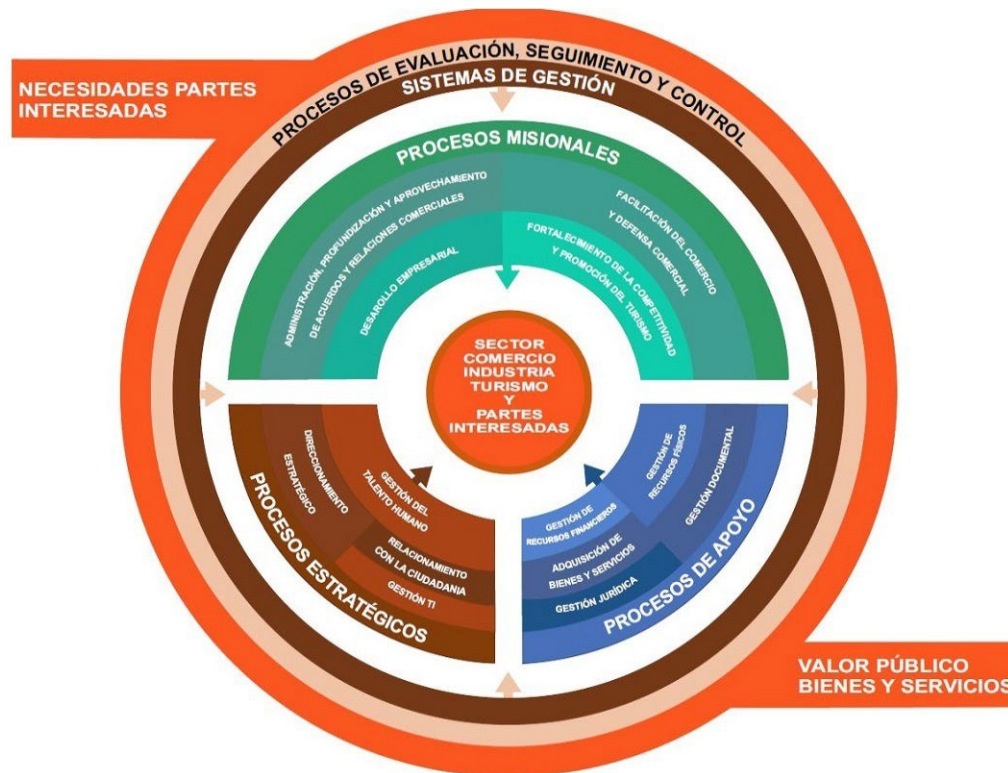
Analítica de datos (descriptiva, predictiva, prescriptiva)	Es el proceso de recopilar, limpiar, analizar e interpretar datos para obtener información valiosa. Se divide en: - Descriptiva: se utiliza para describir los datos existentes. - Predictiva: se utiliza para predecir los resultados futuros. - Prescriptiva: se utiliza para recomendar acciones.
Inteligencia artificial	Se ocupa de la creación de agentes inteligentes, que son sistemas que pueden percibir su entorno y tomar acciones para alcanzar sus objetivos. Se ha desarrollado rápidamente en las últimas décadas y se utiliza en: reconocimiento de voz, imágenes, aprendizaje automático, robótica, etc.
Blockchain	Es una tecnología que permite almacenar datos de forma segura y descentralizada. Los datos se almacenan en bloques, que se conectan entre sí mediante un algoritmo criptográfico. Lo anterior hace que los datos sean muy difíciles de modificar o eliminar.
Gestión y análisis de datos no estructurados (documentos, audios, videos) con Big Data	La gestión y el análisis de datos no estructurados con big data es una tecnología emergente que tiene el potencial de transformar la manera de recopilar, procesar y utilizar los datos. Este proceso consta de las siguientes etapas: recopilación, almacenamiento, preparación y análisis de datos.

MODELO OPERATIVO

El Ministerio se organiza bajo la gestión por procesos, de tal manera que se genere valor público y se satisfagan las necesidades de los grupos de interés. Así mismo, la gestión por procesos se relaciona directamente con la Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación por Procesos de la dimensión Gestión con Valores para Resultados.

Se encuentran establecidos, documentados e implementados los procesos necesarios para el funcionamiento, clasificándolos en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, evidenciando la secuencia e interacción entre ellos como se observa en el mapa de procesos:

Imagen 3. Mapa de Procesos MinCIT



Fuente: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/sistema-integrado-de-gestion>

Descripción de los procesos

Se clasifican en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, seguimiento y control, evidenciando la secuencia e interacción entre ellos; como se describe a continuación:

Procesos Estratégicos

Gestión del Talento Humano

Atraer, desarrollar y retener talento humano excepcional que permitan cumplir con la visión y la misión del Ministerio aplicando oportunamente las herramientas de administración de personal y la normatividad vigente.

Responsable: Grupo de Talento Humano

Direccionamiento Estratégico

Orienta la definición, seguimiento y monitoreo de los objetivos estratégicos y planes de acción que permitan el cumplimiento de la visión sectorial y de las políticas gubernamentales mediante la oportuna coordinación de las entidades del sector, la aplicación de técnicas e instrumentos metodológicos y la gestión para la consecución de recursos.

Responsables: Oficina Asesora de Planeación Sectorial y Oficina de Estudios Económicos.

Relacionamiento con la Ciudadanía

Mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera directa y a través de los medios de comunicación masiva, de forma transparente y participativa garantizando la prestación de un servicio de excelencia y el ejercicio de los derechos ciudadanos, incluyendo la entrega efectiva de productos, servicios e información.

Responsable: Grupo de Relación con el Ciudadano

Gestión TI

Liderar la Gestión de TI, mediante una estrategia de tecnologías de la información y la comunicación, articulada con la planeación estratégica institucional y sectorial, desarrollando proyectos con componente tecnológico, administración de la información, la asesoría en materia de TIC, la implementación de recursos tecnológicos y la seguridad digital del Ministerio.

Responsable: Oficina de Sistemas de Información

Procesos Misionales

Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y relaciones comerciales

Administrar y gestionar el aprovechamiento y profundización de acuerdos comerciales y de inversión, así como las relaciones comerciales, bilaterales, regionales y multilaterales de Colombia, junto con la prevención y atención de controversias que puedan surgir.

Responsable: Oficina Asesora de Asuntos Legales Internacionales

Desarrollo empresarial

Formular y gestionar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, productividad e innovación del sector empresarial y regional, el fomento, desarrollo, regulación del comercio interno y los servicios de la Infraestructura de la Calidad, la consolidación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, para la cual se establecerán mecanismos, permanentes y eficaces que garanticen una mayor participación de los sectores económicos y de la sociedad civil.

Responsables: Viceministerio de Desarrollo Empresarial, Dirección de Mipymes, Dirección de Regulación y Dirección de Productividad y Competitividad.

Facilitación del Comercio y Defensa Comercial

Ejecutar la política de comercio exterior en materia de facilitación de comercio, trámites, procedimientos de comercio exterior y prácticas desleales de comercio, a través de los instrumentos relacionados con la promoción de exportaciones, y demás mecanismos existentes para proteger la producción nacional de conformidad con los acuerdos comerciales.

Responsables: Dirección de Comercio Exterior, Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones y Subdirección de Prácticas Comerciales.

Fortalecimiento de la competitividad y promoción del Turismo

Elaborar y ejecutar las políticas turísticas, con el fin de mejorar la competitividad, sostenibilidad y la promoción de los destinos turísticos; a través de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los mecanismos necesarios para promover, fortalecer y desarrollar el turismo.

Responsables: Viceministerio de Turismo, Dirección de Análisis Sectorial y Promoción y Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo.

Procesos de Apoyo

Adquisición de Bienes y Servicios

Garantizar el suministro oportuno de bienes y/o servicios a todas las dependencias del Ministerio de acuerdo con las necesidades específicas y la disponibilidad de recursos.

Asegurar que los bienes y/o servicios adquiridos cumplan con los requisitos específicos establecidos en los pliegos de condiciones.

Responsables: Secretaría General, Grupo Administrativa, Grupo de Pasajes y Viáticos y Grupo de Contratos.

Gestión Jurídica

Apoyar y asesorar jurídicamente la gestión de los procesos institucionales asegurando que el ejercicio de la función administrativa asignada al Ministerio se ajuste a la Constitución, la ley y reglamentos a través de la emisión de conceptos jurídicos, la interpretación normativa y el acompañamiento jurídico.

Responsable: Oficina Asesora Jurídica

Gestión Documental

Establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión Documental que permita la conservación, preservación y consulta de los archivos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de las entidades liquidadas.

Responsable: Grupo Gestión Documental

Gestión de Recursos Físicos

Efectuar la ejecución, control, registro y pago oportuno de los hechos económicos adquiridos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para el cumplimiento de los objetivos misionales, sociales, ambientales y legales de la entidad, a través del uso de herramientas y generación de información.

Responsables: Grupo Administrativa y Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles.

Gestión de Recursos Financieros

Establecer mecanismos que garanticen el normal funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, mediante una oportuna y adecuada administración y mantenimiento de los mismos, así como asegurar el apoyo logístico a todas las dependencias del Ministerio y sus partes interesadas.

Responsables: Grupo Financiera, Grupo Tesorería y Grupo Contabilidad.

Evaluación, Seguimiento y Control

Se valora en forma permanente la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, la administración de los sistemas de información y de recursos; para detectar desviaciones y establecer tendencias que permitan generar observaciones y recomendaciones de mejora a través del desarrollo y aplicación de los mecanismos y herramientas de medición, evaluación, verificación y mejora continua.

Responsable: Oficina de Control Interno

Trámites y Otros Procedimientos Administrativos

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con 23 trámites y un procedimiento administrativo, debidamente reconocidos por el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP y publicados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, los cuales se relacionan a continuación:

- ***Declaratoria de existencia de un área geográfica como zona franca transitoria:*** obtener la declaratoria de manera temporal como Zonas Francas Transitorias, los lugares donde se celebren ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter internacional, que revistan importancia para la economía y el comercio internacional del país. Se autoriza su funcionamiento y se designa un usuario administrador.
- ***Declaratoria de existencia de un área geográfica como zona franca permanente especial y reconocimiento del usuario industrial:*** obtener la declaratoria de un área geográfica como zona franca permanente especial para desarrollar actividades industriales y/o de servicios, con beneficios tributarios y de comercio exterior. Nota: No podrá declararse la existencia de zonas francas a las áreas geográficas del territorio nacional aptas para la exploración,

explotación o extracción de los recursos naturales no renovables definidos en el código de minas y petróleos.

- **Autorización usuario operador:** autorizar a una sociedad o persona jurídica que pretenda ser usuario operador de una zona franca permanente o permanente especial.
- **Aprobación de la creación de Unidades Sectoriales de Normalización:** obtener la aprobación de la creación de las unidades sectoriales de normalización, para establecer organismos competentes que elaboren normas voluntarias de un sector específico.
- **Registro de productores de bienes nacionales:** constituir una base de datos sobre la cual se emitirán conceptos sobre existencia de producción nacional registrada que sirve de instrumento de consulta y soporte para las investigaciones de defensa comercial y salvaguardias, para los procesos de licitaciones del sector oficial y negociaciones internacionales de comercio exterior y demás solicitudes relacionadas con la materia.
- **Aprobación cuota(s) de exportación de azúcar sin refinar, panela y productos con azúcar a los Estados Unidos:** obtener un cupo para exportación de azúcar sin refinar, panela y productos con azúcar a los Estados Unidos, con preferencias arancelarias, para aumentar y diversificar el comercio exterior de bienes y servicios y los flujos de inversión extranjera.
- **Calificación de planillas A y B de moto partes nacionales:** planilla A "Información para la Calificación de Moto parte": documento mediante el cual el ensamblador o el motopartista relaciona la información de la moto parte, así como las partes, piezas o insumos importados para la fabricación de esta y el porcentaje del Valor Agregado Nacional (VAN). Planilla B "Calificación de Moto parte Nacional": documento mediante el cual el ensamblador o el motopartista relaciona la descripción de la moto parte, número de moto parte, subpartida arancelaria y el porcentaje del Valor Agregado Nacional (VAN).
- **Cancelación total o parcial registros de importación:** obtener autorización para cancelar total o parcialmente un registro de importación.
- **Estudios de demostración del cumplimiento de compromisos de exportación:** demostrar el cumplimiento de los compromisos de exportación adquiridos al amparo de programas autorizados en las diferentes modalidades de Sistemas especiales de Importación - Exportación según sea el caso.
- **Certificaciones de existencia de producción nacional:** certificar la existencia de producción nacional de maquinaria pesada con destino a las industrias básicas, maquinaria destinada a la transformación de materia prima, maquinaria destinada o equipo destinado al mejoramiento del medio ambiente, para acogerse a los beneficios establecidos en el Estatuto Tributario.

- **Autorización de reposición de materias primas e insumos mediante los sistemas de importación y exportación:** solicitar autorización para importar libre de gravámenes una cantidad igual de materias primas e insumos, para quien exporte con el lleno de requisitos legales, productos nacionales en cuya manufactura se hubieren incorporado materias primas e insumos importados y que hayan cubierto impuestos de aduana.
- **Investigación para aplicación de derechos compensatorios:** obtener la investigación necesaria para la aplicación de los derechos compensatorios que permite la instauración con el fin de compensar cualquier subvención concedida, directa o indirectamente, para la fabricación la producción, la exportación o el transporte de productos.
- **Modificaciones de la nomenclatura y tarifas arancelarias:** modificaciones de las tarifas arancelarias, las notas, los textos y la codificación establecida en la nomenclatura del arancel de aduanas.
- **Investigación para aplicación de medidas de salvaguardia:** obtener información de la investigación de medidas de salvaguardia, para saber si las medidas provisionales en virtud de una determinación preliminar de la existencia de pruebas, de que el aumento de las importaciones ha causado o amenaza causar un daño grave a la rama de producción nacional que produce productos similares o directamente competidores.
- **Investigación para aplicación de derechos antidumping:** obtener el registro de la investigación antidumping, para aplicación de derechos al producto en cuestión el cual ingresa a un precio inferior al valor normal o para suprimir el daño causado a la rama de producción nacional en el país importador.
- **Presentación de la solicitud de transformación y ensamble:** solicitud de autorización o cesión de ensamble, para la legalización de ensamblar vehículos automotores o autopartes; así como transformación de materias primas para ensamble.
- **Informes sobre utilización de licencia anual de importación:** obtener los informes de la licencia de importación, para reporte en línea de los bienes introducidos al territorio nacional, con cargo a la licencia anual, por parte de las empresas autorizadas.
- **Renovación, adición o cambio de marca de la autorización de ensamble:** obtener la renovación, adición o cambio de marca de la autorización de ensamble para la producción de autoparte, así como para la producción de materiales para el ensamble de vehículos, que importen las industrias de transformación del sector de autopartes y materiales para el ensamble de vehículos.
- **Aprobación de programas de sistemas especiales de importación - exportación y sus modificaciones:** obtener la autorización de un programa de sistemas especiales de importación - exportación, para importar temporalmente al territorio aduanero colombiano, con exención o suspensión total o parcial de tributos

aduaneros, o con el diferimiento del pago del IVA, insumos, materias primas, bienes intermedios, bienes de capital y repuestos que se empleen en la producción de bienes de exportación, o que se destinen a la prestación de servicios directamente vinculados a la producción o exportación de estos bienes, o a la exportación de servicios.

- ***Solicitud de Autorización como Sociedad de Comercialización Internacional:*** solicitar autorización para comprar productos colombianos exentos de IVA destinados a la exportación, con una obligación de exportación máximo de seis meses.
- ***Solicitud de calificación como mega inversión:*** concepto técnico sobre la calificación de mega inversión.
- ***Atender la asistencia técnica en materia de calidad y certificación turística:*** brindar asistencia técnica en los procesos de calidad y certificación para el sector turístico colombiano.
- ***Aprobación de planes maestros para infraestructura de proyectos turísticos especiales de gran escala (PTE):*** aprobación del Plan Maestro que permite llevar a cabo un Proyecto Turístico Especial de Gran Escala (PTE).
- ***Registro de importación y modificación del registro de importación:*** obtener autorización para importar a través de un registro de importación y cuando es el caso modificar el mismo.
- ***Aprobación o modificación de licencias de importación:*** obtener la aprobación o modificación de la licencia de importación, como condición previa para efectuar la importación de mercancías, sujetas al régimen de licencia previa.

SITUACION ACTUAL

La Oficina de Sistemas de Información – OSI, para el análisis de la situación actual toma como marco la implementación de la política de gobierno digital y, se organiza de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MINTIC – MRAE versión 3, compuesto por tres modelos: el Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI) y el Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI). El PETI se formula de acuerdo con el MGGTI, bajo los siguientes dominios:

- Estrategia de TI
- Gobierno de TI
- Gestión de información
- Gestión de sistemas de información
- Gestión de servicios de TI
- Gestión de seguridad
- Uso y apropiación de TI

Así mismo, se consideran las iniciativas identificadas en la hoja de ruta conforme con el MAE.

Estrategia de TI

En este dominio, a partir del entendimiento de la situación actual, el contexto organizacional y su entorno, la Oficina de Sistemas de Información - OSI orienta el uso de tecnología como ámbito de acción en la transformación digital. Así se define la misión, visión, objetivo del área y la estrategia de TI en los ámbitos del dominio de negocio para alinear las estrategias institucionales que conlleven alcanzar las metas planteadas, generar valor y mejorar la relación con el ciudadano.

A continuación, se presenta la misión y visión de la gestión de tecnologías del Ministerio, para la vigencia 2025.

Misión de TI

Ser un aliado estratégico en todas las metas asociadas a cada uno de los sectores que apoya el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos que sean estructurados en la entidad, a través de las mejores prácticas y tendencias tecnológicas actuales, con el fin de entregar valor a los procesos misionales, a los diferentes actores del Ministerio y del sector, así como a la ciudadanía en general.

Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI

A continuación, se presentan los documentos de las políticas de TI con las que cuenta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, incluyendo su objetivo:

- **Manual de Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información:** establecer los elementos estratégicos, tácticos y operativos para la implementación, mantenimiento y evaluación de la gestión de la seguridad y privacidad de la información en el Ministerio.
- **Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información:** establecer y divulgar las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a funcionarios, pasantes y contratistas, proveedores incluyendo personal suministrado por terceros que provean servicios al Ministerio, Entidades del Sector Comercio, Industria y Turismo, Entidades públicas y privadas y demás partes interesadas, esto con el fin de darlas a conocer para su respectivo cumplimiento.
- **Declaración de Aplicabilidad de Controles:** Proporcionar la documentación de controles del Anexo A.1. de la Norma Técnica ISO/IEC 27001:2022 implementados en el Ministerio de Comercio, Industria y su

aplicabilidad y aspectos relacionados con la protección de los Activos de Información institucionales y la seguridad de los datos.

- **Guía Activos de Información:** orientar a los líderes y responsables de los procesos en la identificación, clasificación y valoración de los activos de información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT.

Grupos de Interés que demandan servicios de TI

- Ciudadanía
- Gobierno Nacional
- Entidades Certificadoras
- Entes de Control
- Funcionarios y contratistas
- Proveedores
- Sectores Comercio, Industria y Turismo
- Entidades y Organismos Adscritos, Vinculados y Patrimonios

Canales a través de los cuales prestamos servicios

- Atención Presencial
- Escrito
- Atención Telefónica
- Citas Virtuales - Microsoft TEAMS
- Mesa de Servicios
- Sede Electrónica MINCIT
- Correo Electrónico

Los cuales se pueden detallar en: <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/canales-de-atencion>.

Recursos Tecnológicos que asisten los procesos y servicios ofertados

4.1.1. Infraestructura

MINCIT cuenta con los siguientes elementos tecnológicos que conforman su infraestructura de procesamiento que soporta los sistemas de información de negocio:

- 1 Centro de datos, 1 alternativo e Infraestructura en la nube pública de Amazon
- Host de virtualización: 11
- Servidores: 24 Físicos y 7 sistemas de almacenamiento

- Equipos de escritorio: 792
- Portátiles: 426
- Workstation: 13
- Impresoras blanco y negro 53 y 5 a color
- Carteleras digitales: 17
- Licencias: 697 de Office 365 (E1) y 465 de Office 365 (E3)

Para la administración y soporte de los equipos, MINCIT tiene contratado con un tercero el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los microcomputadores, computadores, portátiles y periféricos.

4.1.2. Aplicaciones

Las aplicaciones y herramientas que son referenciadas y administradas por la Oficina de Sistemas de Información están clasificadas en: Evaluación y Control, Sistemas de Apoyo, Sistemas Estratégicos y Sistemas Misionales:

Imagen 4. Aplicaciones del MinCIT Asociadas por Proceso

Apoyo	
Contratistas	
Cobro Coactivo	
Contratos e Informes de Supervisión	
Ejecución Presupuestal	
Gestión Cajas Menor	
Gestión de pagos	
HCMNIS	
Módulo Comisiones y Viáticos	
Módulo Correspondencia Interna y Externa	
NJIF	
PAA - Plan Anual de Adquisiciones	
RAAM Registros de Asistencia y Ayudas de Memoria	
SIAT - Sistema de Información de Almacén e Inventarios	
Sistema de consolidación de Normas y circulares obsoletas	
Estratégico	
Capacitando: Capacitación a Funcionarios	
Caracterización de Usuarios	
CDMX	
Child Protection	
EDL - Evaluación Desempeño Laboral - Funcionario Carrera	
EDL - Evaluación Desempeño Laboral - Funcionario Provisionalidad	
ENCUESTAS MINCIT	
Escasoabasto	
Evaluación Por Resultados - ER- 2019-2022	
Inducción	
Intranet	
MINCIT KIDS	
Módulo Atención al Ciudadano PQRSDF	
NORMATIVIDAD DE LA VUCE	
Ojos en Toda Parte	
Página Web MINCIT	
SID Sistema de Información Disciplinaria	
SISTEMA DE COOPERACION	
SISTEMA NOVASOFT VERSION ENTERPRISE WEB	
Soporte Sistemas - Aranda Service Desk	
TALENTO HUMANO	
Talento Humano en Línea	
Evaluación y Control	
Alertas Informes de Ley	
Evaluación SCI	
FURAG	
ISLUCCION	
ITA - Índice de Transparencia	
PLAN ANUAL DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO - PAASC	
Misional	
SAC - Sistema de Acuerdos Comerciales	
Arancel de Aduanas	
Avulsismo	
Bareras de Comercio (PLAN 100)	
BIOSEGURIDAD	
Calidad Turística	
Certificaciones existencia o producción nacional	
CITUR	
Colombia Agil	
Colombia Sigue Adelante	
Comercializadores Internacionales	
Compras Públicas Sostenibles	
Consejo Técnico de Contaduría Pública	
Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales	
Contingentes de exportación de azúcar a Estados Unidos	
CPCDI	
Curso Virtual de Turismo	
ESCOMA	
Georeferenciación	
Guías de Turismo de Colombia	
Investigaciones Dumping y Salvaguardas	
Juntas, Consejos, Comités y Comisiones	
La Ruta del Desarrollo	
Más y Mejores Empresas	
Mega inversión	
Módulo Exportaciones	
Módulo Exportaciones V2	
Módulo Importaciones	
Módulo Importaciones V2	
Plataforma de Interoperabilidad de Ventanillas Unicas de Comercio Exterior	
Portal MyPymes	
Portal Regionales	
Portal TLC	
Portal VUCE	
Premio Innova	
Presentación y Actualización Exportadores Policía Antinarcoóticos	
Red Clusters Colombia	
Regimen de Transformación y Ensamble - RTE	
Registro de productor bienes nacionales	
Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	
Registro de Usuarios de VUCE	
Registro Único Nacional de Importadores y Comercializadores Autorizados - RUNIC	
Revista Acuerdos Comerciales	
SICAL	
Sistema de Administración de Riesgos del Módulo de Importaciones - SAR	
Sistema de Inspección Simultánea para Exportaciones - SIS	
Sistemas especiales de Importación y Exportación	
SOCIEDADESBIC	
Solicitud de Firma Digital	
Tarjeta de Registro Hotelero	

Fuente: elaboración propia

Servicios de TI, que atienden la demanda de los grupos de Interés

A continuación, se relacionan algunos servicios de TI:

De cara a usuarios internos

4.1.3. Software y aplicaciones

Correo electrónico:

- Creación de cuenta de correo
- Ampliación buzón de correo
- Modificación grupo de distribución
- Cambio de contraseña
- Configuración de firma
- Copia de seguridad del buzón
- Asesoría
- Creación archivo almacenar correo
- Revisión Exchange envío o recepción de correo

Herramientas colaborativas:

- Microsoft TEAMS
- Forms: creación de formularios
- Encuestas
- Mail marketing
- Office 365
- OneDrive

Instalación de software en PC:

- Activación del sistema operativo
- Actualización del sistema operativo
- Activación paquete office
- Instalación de programas especiales

Soporte de aplicaciones:

- Solución a inconvenientes técnicos o funcionales
- Configuración de software ofimático
- Configuración del perfil de usuario

Desarrollo, mejoras y/o mantenimiento de aplicaciones:

- Adaptaciones necesarias para asegurar el rendimiento cuando existe un incremento del volumen considerable.
- Atender los requerimientos de desarrollo de sistemas informáticos sobre la base de especificaciones funcionales elaboradas por las distintas áreas de la institución.
- Incorporación de nuevas funcionalidades o la modificación de las existentes.
- Aseguramiento de la calidad de desarrollo de software.
- Identificación de arquitectura e interoperabilidad de nuevas aplicaciones con las ya existentes.
- Asistencia especializada en la adopción de nuevas herramientas, metodologías, estándares y tecnologías aplicables al ciclo de vida de los sistemas de información.

Administrar las tiendas de IOS y Android:

- Administración de las tiendas de las APP IOS y Android del sector para las aplicaciones APP.

4.1.4. ASESORÍA Y CONSULTORÍA

Uso y apropiación de herramientas de TI:

- Manejo básico del sistema operativo
- Manejo de los programas de Office
- Manejo de aplicativos de uso de MINCIT

Asesoría, acompañamiento e integración

- Desarrollos de aplicaciones y páginas web
- Acompañamiento a los desarrollos para validación de lineamientos de arquitectura
- Asesoría, acompañamiento e integración de software de terceros acordes con la infraestructura tecnológica de MINCIT
- Gestionar la configuración para que los desarrollos web sean publicados al interior y al exterior del Ministerio y que tienen extensión GOV.CO.

Capacitación técnica:

- Capacitación en uso de aplicaciones existentes
- Capacitación en herramientas colaborativas
- Capacitación en la política de Transformación Digital (datos abiertos)

4.1.5. Comunicaciones

Teleconferencia:

- Mantenimiento comunicaciones de voz
- Comunicaciones de voz y video

Soporte de equipos de comunicación:

- Conexión y configuración de equipo de teleconferencia
- Conexión equipo de videoconferencia

4.1.6. Conectividad

Acceso a internet:

- Proveer el servicio de conectividad

Acceso a la red interna:

- Validación de conexiones físicas
- Conexión a red cableada en puesto de trabajo

Acceso a la red interna por VPN:

- Creación y configuración de VPN
- Servicio de conectividad
- Nueva VPN site-to-site

Hosting:

- Registro DNS dominio externo
- Cambios en permisos de puertos

Acceso a la red por WIFI:

- Conexión a red WIFI funcionarios
- Conexión a red WIFI en sala de videoconferencia
- Acceso inalámbrico

4.1.7. Infraestructura de TI

Soporte a sitios y aplicaciones web:

- Página web
- Mintranet

Acceso a recursos de TI:

- Carteleras digitales
- Scanner

Equipos de cómputo:

- Configuración de equipos
- Sistemas de monitoreo infraestructura (SIEM)
- Traslado de equipos

Mantenimiento equipos:

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo

Datacenter:

- Envío masivo de correspondencia
- Sistemas de control de acceso
- Sistema de refrigeración
- Sistema de extinción de incendios
- Sistema de potencia
- Sistemas CCTV

Otros mantenimientos:

- Equipo de teleconferencia por problemas físicos del equipo
- Equipo de videoconferencia por problemas físicos del equipo
- Video beam por problemas físicos del equipo
- Reparación de televisor

Revisión y visto bueno de equipos:

- Revisión de inventario
- Entrega de equipos por funcionarios o contratistas

Almacenamiento de archivos - Nube MINCIT:

- Almacenamiento nube

4.1.8. Seguridad

Seguridad de antivirus:

- Instalación antivirus
- Desinstalar programas

Respaldo de información para usuarios finales:

- Solicitud de copia de seguridad
- Restaurar copia de seguridad
- Transferencia de información

Respaldo de información para servidores:

- Revisión de solicitudes de backup

Activación de usuario:

- Activación / Desactivación Usuarios

Seguridad perimetral:

- Seguridad perimetral
- Mantenimiento equipos seguridad perimetral

Centro de datos alterno:

- Servicio de centro de datos alternos

Seguridad de la información (análisis de seguridad):

- CRS360 - Seguridad de la información
- Alto consumo de recurso NOC/SOC
- Caída de aplicativo web NOC/SOC
- Caída de servidor NOC/SOC
- Correo masivo spam

4.1.9. Soporte técnico

Servicio de impresión y scanner:

- Monitorear los equipos de impresión

Servicio de impresión y scanner:

- Imprimir, fotocopiar y escanear documentos

5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas permiten resolver la pregunta “¿Qué paradigmas romper?” para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades del Ministerio.

Las siguientes rupturas, nos permiten identificar los cambios en el enfoque estratégico, de tal forma que se considere la tecnología como un aliado estratégico para el logro de sus objetivos.

- Centralizar en la Oficina de Sistemas de Información el gobierno de los recursos financieros de TI de los sectores de comercio, industria y turismo y la línea estratégica de fortalecimiento institucional.
- Adoptar la figura del CIO en el MINCIT con participación directa en el Comité Directivo Institucional, como lo indica el decreto 415 de 2016.
- Integrar la información de los sectores de comercio, industria y turismo que permita generar las capacidades analíticas y acciones conjuntas.

- Necesidad de aumento de la capacidad de análisis de información en todas las áreas del MINCIT.
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio.
- La gestión de los servicios tecnológicos debe ser: tercerizada, especializada, gerenciada con tecnología de punta, sostenible y escalable.
- Necesidad de definir estándares de integración e interoperabilidad.
- Fortalecer el equipo humano del Ministerio y desarrollar sus capacidades de uso y apropiación de TIC.

6. MODELO OPERATIVO

Capacidades

De acuerdo con el contexto anterior, se identificaron las capacidades, correspondientes al conjunto de habilidades requeridas dentro de la entidad en desarrollo de los objetivos propuestos.

6.1.1. C01 Gestionar la Estrategia Institucional

a) Definir el direccionamiento estratégico del sector de Comercio, Industria y Turismo -CIT, para garantizar la adecuada planeación sectorial, la articulación con las entidades adscritas y vinculadas, así como adelantar su seguimiento y evaluación.

- Formulación y seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial - PES

b) Diseñar, formular e implementar las políticas para el desarrollo económico y social del país en comercio, industria y turismo, a través de mecanismos o instrumentos relacionados con la facilitación del comercio, productividad, competitividad y regulación.

- Diseño, Formulación e Implementación de Política en Comercio, Industria y Turismo.

c) Administrar y gestionar el aprovechamiento y profundización de acuerdos comerciales y de inversión, así como las relaciones comerciales, bilaterales, regionales y multilaterales de Colombia, junto con la prevención y atención de controversias que puedan surgir.

- Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y relaciones comerciales.

d) Formular y gestionar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, productividad e innovación del sector empresarial y regional, el fomento, desarrollo, regulación del comercio interno y los servicios de la Infraestructura de la Calidad , la consolidación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, para la cual se establecerán mecanismos, permanentes y eficaces que garanticen una mayor participación de los sectores económicos y de la sociedad civil.

- Desarrollo empresarial

e) Ejecutar la política de comercio exterior en materia de trámites, procedimientos de comercio exterior y prácticas desleales de comercio, a través de los instrumentos relacionados con la facilitación del comercio, promoción de exportaciones, gestión de compromisos comerciales y demás mecanismos existentes para proteger la producción nacional de conformidad con los acuerdos comerciales internacionales.

- Facilitación del comercio y defensa comercial.

f) Elaborar y ejecutar las políticas turísticas, con el fin de mejorar la competitividad, sostenibilidad y la promoción de los destinos turísticos; a través de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los mecanismos necesarios para promover, fortalecer y desarrollar el turismo.

- Fortalecimiento de la competitividad y promoción del turismo.

g) Orientar la definición, seguimiento y monitoreo de los objetivos estratégicos y planes de acción que permitan el cumplimiento de la visión sectorial y de las políticas gubernamentales mediante la oportuna coordinación de las entidades del sector, la aplicación de técnicas e instrumentos metodológicos y la gestión para la consecución de recursos.

- Direccionamiento Estratégico.

h) Administrar la documentación producida y recibida, con el fin de proporcionar los lineamientos de creación, diseño, conservación de los documentos y la memoria histórica a través, de la planeación, producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencia, Disposición, Preservación y Valoración de los documentos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Gestión Documental.

i) Garantizar el suministro oportuno de Bienes y/o Servicios a la Entidad, que permitan el normal funcionamiento de todas sus dependencias, teniendo en cuenta las necesidades específicas y la disponibilidad de recursos de acuerdo con la normatividad vigente.

- Adquisición de bienes y servicios.
- j) Establecer mecanismos que garanticen el normal funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, mediante una oportuna y adecuada administración y mantenimiento de los mismos, así como asegurar el apoyo logístico a todas las dependencias del Ministerio y sus partes interesadas.
- Gestión de Recursos Físicos.
- k) Definir la arquitectura de tecnología, implementación de proyectos de TIC, prestación de servicios de información y de tecnología.
- Tecnologías de la información.

6.1.2. C02 Gestionar la información y las comunicaciones

- a) Facilitar los flujos de información y comunicación interna y externa, así como el procesamiento de estadísticas y documentos de análisis económico de manera oportuna y transparente para los grupos de interés. De esta forma, se fortalece la imagen institucional y la cultura del servicio, con el apoyo de recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.
- Gestión de Información y Comunicación.
- b) Asegurar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuente con la Infraestructura Tecnológica adecuada que le permita el cumplimiento de su misión.
- Actualización de Tecnología.
- c) Establecer las actividades de la Gestión de Cambios de forma planificada y controlada con el fin de mitigar los efectos en la funcionalidad de los servicios de TI, a través de la identificación de los requerimientos de las ventanas de cambio y evaluación del impacto de la implementación en la infraestructura de TI y Servicios de TI.
- Gestión de Cambios de Tecnologías de la Información.

6.1.3. C03 Gestionar el Talento Humano

- a) Atraer, desarrollar y retener talento humano competente y excepcional que permita cumplir con el objetivo y las funciones del Ministerio, aplicando las herramientas de administración de personal y la normatividad vigente.

- Gestión del Talento Humano.

6.1.4. C04 Gestionar la parte jurídica

a) Asesorar y apoyar jurídicamente la gestión de los procesos institucionales asegurando que el ejercicio de la función administrativa asignada al Ministerio se ajuste a la Constitución, la ley y a los reglamentos, a través de la emisión de conceptos jurídicos, interpretación normativa, representación judicial y extrajudicialmente y ejercicio de las acciones de cobro coactivo.

- Gestión Jurídica.

6.1.5. C05 Gestionar los recursos financieros

a) Efectuar la ejecución, control, registro y pago oportuno de los hechos económicos adquiridos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para el cumplimiento de los objetivos misionales, sociales, ambientales y legales de la entidad, a través del uso de herramientas y generación de información.

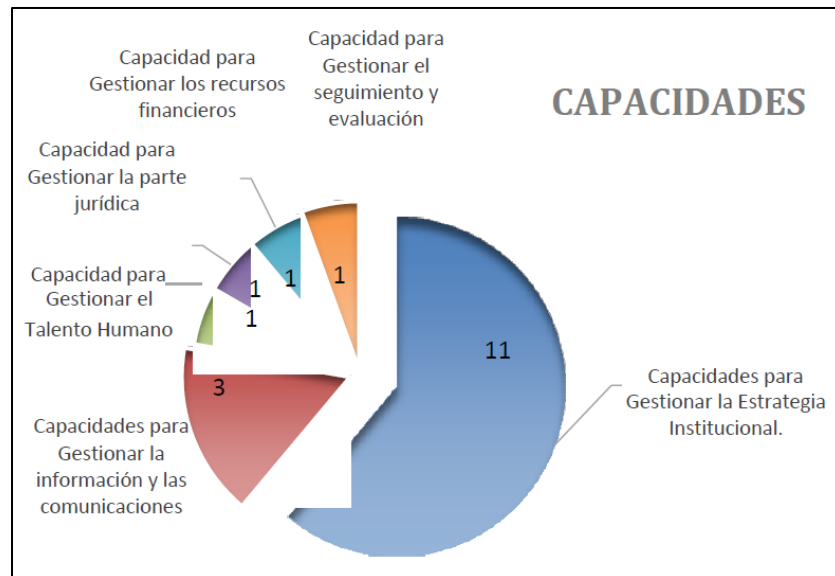
- Gestión de recursos financieros.

6.1.6. C06 Gestionar el seguimiento y evaluación

a) Medir y evaluar en forma permanente la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, la administración de los sistemas de información y de recursos; para detectar desviaciones y establecer tendencias que permitan generar observaciones y recomendaciones de mejora a través del desarrollo y aplicación de mecanismos de control y seguimiento, enfocados a la mejora continua.

- Evaluación y Seguimiento.

Gráfico 1. Capacidades MinCIT



Fuente: elaboración propia.

Estas capacidades, fueron construidas teniendo como base los procesos y procedimientos de MINCIT para apalancar el logro de los objetivos en pro de su mejora continua.

Clasificación de servicios externos focalizados

De acuerdo con el catálogo de servicios, se han focalizado los 25 servicios de cara a los usuarios externos, éstos se pueden clasificar de la siguiente forma:

- Trámites: 24
- Otro Procedimiento Administrativo (OPA): 1
- Total: 25

Se identifican 24 trámites que corresponden a:

- 2 Declaratorias de Existencia
- 5 Autorizaciones
- 4 Aprobaciones
- 2 Registro de Importación
- 1 Registro de Productores
- 1 Calificación de Planillas
- 1 Estudio
- 1 Certificación
- 3 de investigación
- 1 Modificación

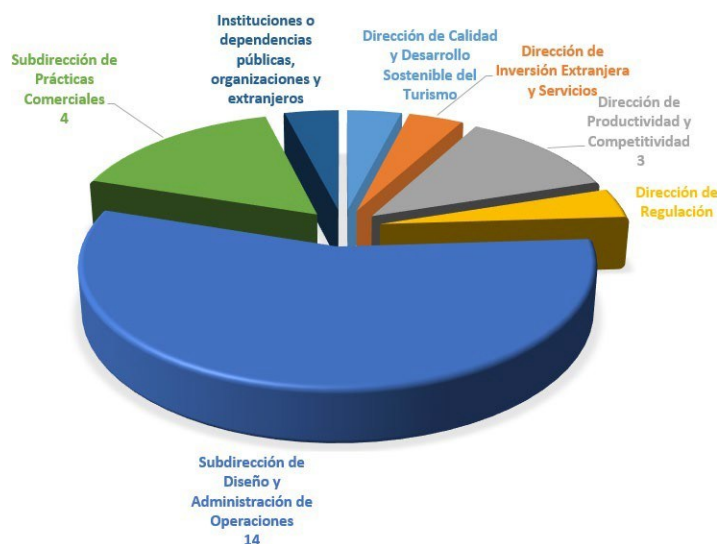
- 1 de Informes
- 1 Renovación
- 1 Solicitud Calificación

Para un total de 24 trámites y 1 Asistencia Técnica correspondiente al OPA.

En el Gráfico 2 de trámites por dependencia, se observa que, de los 25 servicios ofrecidos, el mayor número de trámites son atendidos a través de la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones, con un total de 14 servicios.

Seguidamente la Subdirección de Prácticas Comerciales con 4 servicios, Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo y Dirección de Regulación atienden en igual número de servicios.

Gráfico 2. Trámites por dependencia



Fuente: elaboración propia.

A continuación, relacionamos dos ejemplos de la ficha de servicio, el primero correspondiente a un trámite y el segundo correspondiente a la OPA.

a) Ficha de Trámite S04-T568

Imagen 5. Ficha de Trámite S04-T568

Ficha del Servicio				
ID	S04-T568			
Nombre del servicio	Aprobación de la creación de Unidades Sectoriales de Normalización			
Descripción del servicio	Obtener la aprobación de la creación de las unidades sectoriales de normalización, para establecer organismos competentes que elaboren normas voluntarias de un sector específico.			
Áreas que participan	Dirección de Regulación			
Tipo de usuario	1. Entidades estatales 2. Empresas industriales y comerciales del estado o de economía mixta 3. Asociaciones, universidades, gremios u organizaciones empresariales privadas, sin fines de lucro			
Subcapacidades asociadas	C01.0.2 - C01.0.4 - C01.0.9 - C02.0.1			
Canales				
Canales		Todos los Usuarios		
Teléfono		1. Seguimiento a la solicitud		
Punto de Atención Presencial		1. Radicar solicitud		
		2. Seguimiento a la solicitud		
		3. Información del resultado obtenido		
Correo electrónico		1. Seguimiento a la solicitud		
Web		1. Seguimiento a la solicitud		
Variables				
Ingresos último año	\$	-	Nivel de criticidad	MEDIO
Costos último año	\$	-	Nivel de valor al ciudadano	BAJO
# de solicitudes último año	1		Tiempo promedio del ciclo del	4 MESES
Nivel de satisfacción del servicio	-		Nivel de riesgo de corrupción	BAJO
# de PQR recibidas último año	-		Servicio en línea	SI
Nivel de complejidad actual	MEDIO		Costo al ciudadano	GRATUITO
Interoperabilidad				
Entidad pública	Información intercambiada	Sistema de información origen	Sistema de Información destino	
CÁMARA DE COMERCIO	NIT		VUCE	
DIAN	RUT	MUISCA	VUCE	
ICA	INFORME Y CONCEPTO TÉCNICO			

Fuente: elaboración propia

La anterior ficha refleja la información detallada del trámite S04-T568, esta clasificación está dada de la siguiente forma:

- S: Servicio
- 04 es consecutivo de servicio
- T: Trámite
- 568, corresponde al consecutivo en el Sistema Único de Información del Trámite – SUIT

b) Ficha de Servicio S05-OPA14541

Imagen 6. Ficha de Servicio S05-OPA14541

Ficha del Servicio				
ID	S05-OPA14541			
Nombre del servicio	Atender la asistencia técnica en materia de calidad y certificación turística			
Descripción del servicio	Brindar asistencia técnica en los procesos de calidad y certificación para el sector turístico colombiano			
Áreas que participan	Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo			
Tipo de usuario	1. Agencias de viajes 2. Establecimientos de alojamiento 3. Hoteles 4. Establecimientos de la Industria Gastronómica 5. Transporte Terrestre Automotor Turístico			
Subcapacidades asociadas	C01.0.2 - C01.0.6			
Canales				
Canal	Telefónico	Todos los Usuarios		
		1. Seguimiento a la solicitud 2. Resultado de la solicitud		
		1. Radicación de la solicitud 2. Seguimiento a la solicitud 3. Resultado de la solicitud		
		1. Solicitud de asistencia técnica 2. Radicación de la solicitud 3. Seguimiento a la solicitud 4. Resultado de la solicitud		
Punto de Atención Presencial				
Correo electrónico				
Variables				
Ingresos último año	\$	-	Nivel de criticidad	MEDIO
Costos último año	\$	-	Nivel de valor al ciudadano	MEDIO
# de solicitudes último año	23		Tiempo promedio del ciclo del	30 DÍAS CALENDARIO
Nivel de satisfacción del servicio	-		Nivel de riesgo de corrupción	MEDIO
# de PQR recibidas último año	-		Servicio en línea	SI
Nivel de complejidad actual	MEDIO		Costo al ciudadano	GRATUITO
Interoperabilidad				
Entidad pública	Información intercambiada	Sistema de información origen	Sistema de Información destino	
DIAN	RUT	MUISCA	PLATAFORMA DE CERTIFICACIÓN VIRTUAL	
CÁMARA DE COMERCIO	NIT		PLATAFORMA DE CERTIFICACIÓN VIRTUAL	

Fuente: elaboración propia

La anterior ficha refleja la información detallada del Servicio OPA S05-OPA14541, esta clasificación está dada de la siguiente forma:

- S: Servicio
- 05 es consecutivo de servicio
- OPA: Otro Procedimiento Administrativo
- 14541, corresponde al consecutivo en el Sistema Único de Información del Trámite – SUIT

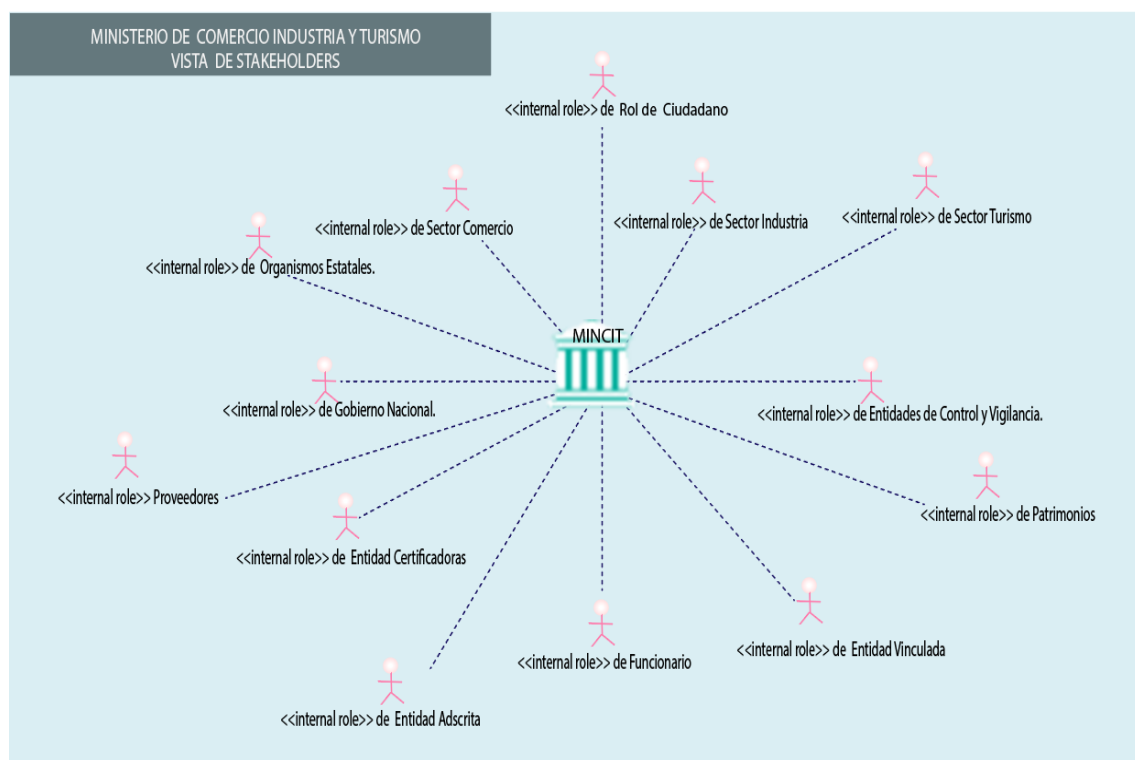
7. VISTAS DE STAKEHOLDERS

Los stakeholder o partes interesadas son los diferentes actores que hacen posible el funcionamiento o misionalidad de MINCIT, la atención percibida por cada uno de ellos puede afectar de manera positiva o negativa en los resultados

y objetivos de la entidad; de allí, la importancia de alinear los procesos, aplicaciones e infraestructura tecnológica, en un entorno digital como parte fundamental de la capacidad institucional. Por esta razón se ha establecido el desarrollo de sistemas de información orientados a servicios, procesos de interoperabilidad con diferentes entidades gubernamentales, buscando maximizar el valor agregado suministrado a los stakeholder de acuerdo con el rol que asume dentro del Ministerio.

A continuación, se relaciona la vista de stakeholder de MINCIT:

Imagen 7. Vista de Stakeholder MinCIT



Fuente: elaboración propia

Grupos de interés

7.1.1. Estado y gobierno

Actores:

- Gobierno Nacional, entidades de orden nacional y presidencial
- Organismos estatales que contemplan Entidades Territoriales de orden Departamental y Municipal
- Entidades de Control

- Entidades Certificadoras

Relación con el grupo:

Con este grupo de interés, el Ministerio cumple con:

- Aplicación de políticas y lineamientos impartidos
- Participación de proyectos
- Seguimiento y Control a Proyectos
- Reporte de información

7.1.2. Grupos internos funcionarios

Actores:

- Despacho del ministro (a)
- Secretaría General
- Viceministerios
- Oficina Asesora de Planeación Sectorial
- Oficina Jurídica
- Oficina de Negocios Internacionales
- Oficina de Sistemas de Información
- Oficina de Control Interno
- Oficina de estudios económicos
- Oficina de Asuntos legales internacionales

Con este grupo de interés, el Ministerio cumple:

- Suscribir contratos
- Dirigir las funciones de administración
- Definición de objetivos estratégicos y operativos.
- Análisis de información económica para políticas comerciales.
- Seguimiento a la gestión para la toma de decisiones.
- Generación de políticas sectoriales.
- Desarrollo de estrategias comerciales
- Generación de valor institucional
- Solución a conflictos comerciales internacionales

7.1.3. OTRAS ORGANIZACIONES

Actores:

- Patrimonios
- Entidades Vinculadas
- Entidades adscritas

- Proveedores

Con este grupo de interés, el Ministerio cumple:

- Generación de proyectos productivos
- Apoyo financiero
- Definición y desarrollo de proyectos
- Gestión y control de trámites y servicios.
- Protección a los consumidores y empresarios.
- Generación de proyectos de Inclusión social.

7.1.4. Grupos de interés y comunidades

Actores:

- Sector Comercio
- Sector Industria
- Sector Turismo
- Ciudadano

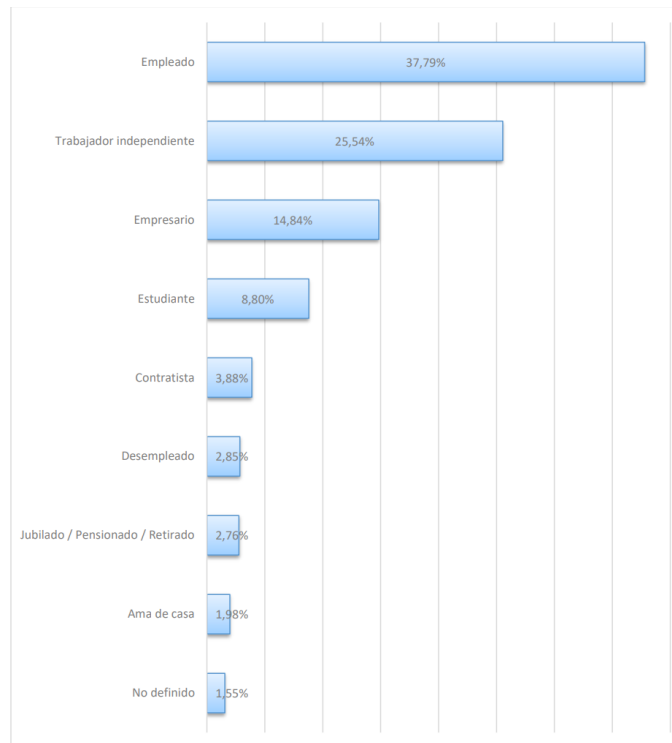
Con este grupo de interés, MINCIT cumple con las siguientes funciones:

- Definición y desarrollo de proyectos
- Gestión y control de los proyectos
- Promover proyectos de desarrollo.
- Información sobre los proyectos.
- Políticas Públicas.
- Trámites y Servicios

Caracterización de usuarios

7.1.5. Grupos de interés

Gráfico 3. Grupos de Interés - Análisis socio demográfico por ocupación



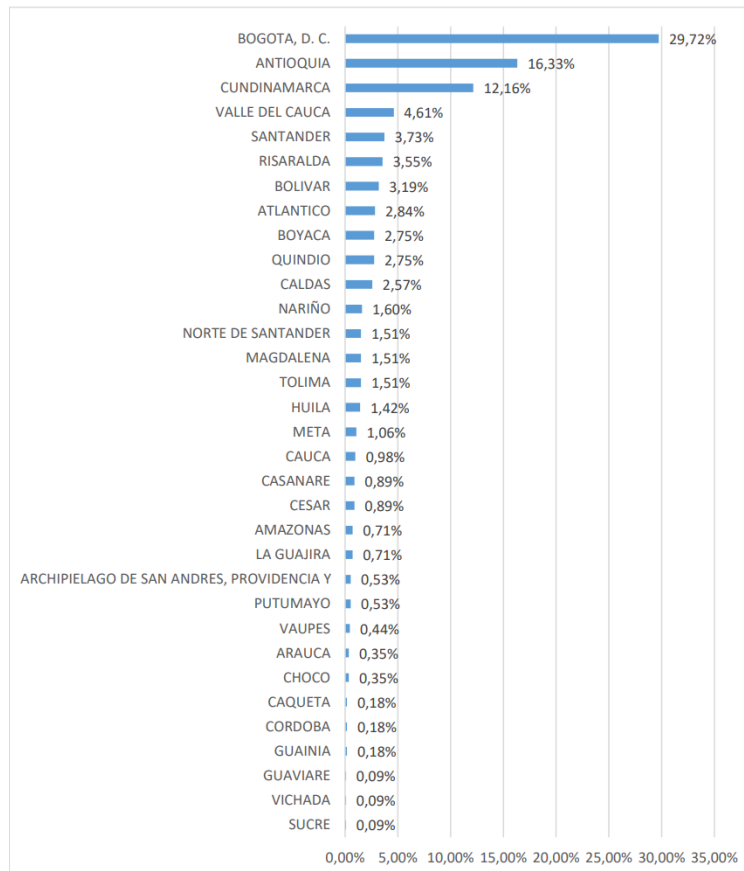
Fuente: informe de caracterización de usuarios, Primer Trimestre de 2023 (<https://www.mincit.gov.co/getattachment/servicio-ciudadano/caracterizacion-de-usuarios-y-partes-interesadas/informe-de-caracterizacion-de-usuarios/2023/primer-trimestre-de-2023-enero-marzo/informe-de-caracterizacion-1t-2023.pdf.aspx>)

Dentro del ejercicio realizado frente a la caracterización de 1.160 usuarios, encontramos que 438 son empleados (principalmente son funcionarios de entidades públicas que buscan información de las ofertas del Ministerio), 296 son trabajadores independientes, 172 son empresarios, 102 corresponden a estudiantes, 45 son contratistas (tanto de la entidad, como de otras del Estado), 33 se encuentran desempleados, 32 son Jubilados / Pensionados / Retirados, 23 son amas de casa y 18 corresponden a No definido.

7.1.6. Ubicación geográfica de los grupos de interés

De acuerdo con la siguiente gráfica, el número de servicios atendidos por diferentes canales se concentra en la ciudad de Bogotá, seguido por el departamento de Antioquía.

Gráfico 4. Grupos de Interés - Distribución por Departamentos

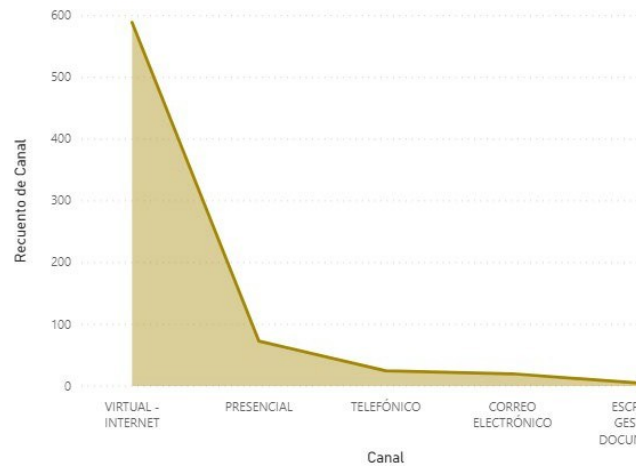


Fuente: informe de caracterización de usuarios, Primer Trimestre de 2023
(<https://www.mincit.gov.co/getattachment/servicio-ciudadano/caracterizacion-de-usuarios-y-partes-interesadas/informe-de-caracterizacion-de-usuarios/2023/primer-trimestre-de-2023-enero-marzo/informe-de-caracterizacion-1t-2023.pdf.aspx>)

7.1.7. Canal de atención más utilizado

Como se observa en la siguiente gráfica, el canal más utilizado para la solicitud de servicio es el canal virtual (Sede Electrónica), seguido por el canal presencial, telefónico, correo electrónico y el menos utilizado es el escritorio de Gestión Documental.

Gráfico 5. Grupos de Interés - Canal Usado



*Fuente: informe de caracterización de usuarios, Primer Trimestre de 2023
 (<https://www.mincit.gov.co/getattachment/servicio-ciudadano/caracterizacion-de-usuarios-y-partes-interesadas/informe-de-caracterizacion-de-usuarios/2023/primer-trimestre-de-2023-enero-marzo/informe-de-caracterizacion-1t-2023.pdf.aspx>)*

8. MODELO DE GESTIÓN

Para el desarrollo del modelo de Gestión TI, se parte del entendimiento estratégico descrito anteriormente y del mapa de procesos, de modo que responda coherentemente al desarrollo de las metas sectoriales y que permita desarrollar una gestión que genera valor estratégico para el Ministerio.

Análisis DOFA

Bajo este contexto se desarrolló el análisis DOFA, que muestran los habilitadores externos e internos y las barreras, frente a las debilidades y amenazas que se deben fortalecer para el cumplimiento de la misión y visión del Ministerio.

Origen Interno

Habilitadores	Barreras
Fortalezas	Debilidades
- Articulación de la Gestión de TI con los objetivos estratégicos de la entidad. - Generación de capacidades para la gestión de TI a través de la implementación de la arquitectura empresarial.	- El rechazo al cambio por parte de algunos servidores públicos, en el frente de transformación digital. - Falta de habilidades tecnológicas de algunos servidores públicos en tecnologías emergentes.

• Administrar y gestionar la atención oportuna de los servicios de TI al usuario interno con mecanismos para el seguimiento y la gestión de requerimientos, incidencias y problemas. • Aplicación de buenas prácticas para la documentación de TI, articulada con el Sistema Integrado de Gestión. • Aplicación de buenas prácticas para la gestión de TI: desarrollo de software, aseguramiento de plataforma de TI, seguridad perimetral electrónica y física, servicios especializados y gestión de proyectos con componente tecnológico. • Liderar la implementación del subsistema de seguridad y privacidad de la información. • La actualización del PETI, basado en las políticas de transformación y gobierno digital. • El apoyo de cada una de las áreas en el proceso del desarrollo de la arquitectura empresarial. • La alineación del departamento de TI, el área de planeación y las demás áreas para la construcción del PETI. • La puesta en marcha de la sede electrónica como articulador con el portal único GOV.CO. • Modernización Tecnológica de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE con la adopción de proyectos con tecnologías emergentes- Blockchain. • Sistemas de Información orientados a servicios que apoyan a las diferentes áreas en su misionalidad. • Contar el proceso de Gestión TI, como orientador de	• Talento humano no nativos digitales que pueden generar choques generacionales, rotación de funcionarios y colaboradores. • La fuga de talento humano y conocimiento. • Baja divulgación de casos de éxito de la Oficina de Sistemas de Información, dificultando el uso y apropiación de TIC por parte de los colaboradores de la entidad. • Debilidades en el proceso de gestión documental frente a digitalización de documentos históricos y archivo electrónico. • Falta de recurso humano para apoyar los ajustes o requerimientos funcionales de las herramientas tecnológicas y sistemas de información. • Falta de lineamientos para el manejo de la documentación en formato digital. • Poca analítica institucional desde las diferentes áreas. • Desconocimiento en las herramientas de repositorio para gestión de conocimiento.
--	---

procedimientos en desarrollo de la gestión de TI.

Origen Externo

Habilitadores	Barreras
Oportunidades	Amenazas
• La Gestión de TI se apalanca a través del Plan Estratégico Institucional y Sectorial. • La implementación de la arquitectura empresarial basada en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2025 (art 147 y 148), y el framework de transformación digital, y los Conpes de transformación digital y de gestión de datos. • La experiencia de consultores externos para la implementación de la arquitectura empresarial. • Administrar y gestionar la atención oportuna de los servicios de TI al usuario externo por diversos canales. • Articulación sectorial en temas como: seguridad digital, modelo MSPI, mesa de infraestructura crítica cibernética, CSIRT y los temas comunes de gobierno digital. • Generación de capacidades a través de la adopción de tecnologías emergentes como Blockchain.	• El presupuesto anual insuficiente, para la contratación de personal calificado para apoyar los diferentes frentes de la entidad en especial el área de TI. • El presupuesto anual para inversión en proyectos de tecnologías emergentes es insuficiente para el apoyo de temas misionales. • Falta de capacidades para el desarrollo de proyectos de big data, inteligencia artificial e interoperabilidad y la incursión en la industria 4.0. • La normativa para adquirir talento humano acorde a las necesidades no es flexible. • Cambios de administración que llevan a nuevas estrategias sin dar continuidad a los planes.

9. CONTEXTO DE GESTIÓN TI

A continuación, se resumen el contexto de Gestión TI, de la Oficina de Sistemas de Información OSI.

Estrategia de TI

La Oficina de Sistemas de información – OSI, dentro de su misionalidad propone ser un aliado estratégico en todas las metas asociadas a cada uno de los sectores que apoya el MinCIT, así como el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos que sean estructurados en la entidad. En consecuencia, la estrategia propuesta se basa en fortalecer los procesos de diseño, implementación y evolución de la arquitectura TI, que permitan la alineación con las estrategias sectoriales, apoyando necesidades de transformación digital necesarias, en el cumplimiento de la estrategia misional de la entidad.

Objetivos de la OSI

De acuerdo con el Decreto 210 de 2003 (por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones), en su artículo 13, se determinan las siguientes funciones para la Oficina de Sistemas de Información:

- Asesorar al ministro en la definición de la política de organización, métodos y procedimientos de trabajo y sistemas de procesamiento de información del organismo.
- Diseñar el plan de sistematización del Ministerio, con base en el plan de desarrollo general de la institución.
- Elaborar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, el plan integral de desarrollo de sistemas de información gerencial y coordinar los estudios que sean necesarios para su implementación.
- Preparar la reglamentación necesaria para el desarrollo de aplicaciones, empleo de equipos y software y manejo automático de la información en el Ministerio.
- Elaborar los manuales de usuarios e impartir la capacitación requerida para el manejo de las aplicaciones y programas por las diferentes dependencias del Ministerio.
- Instruir a los funcionarios del Ministerio sobre las normas de derechos de autor, en relación con la utilización de programas o aplicaciones.
- Elaborar el plan integral de seguridad informática del Ministerio, velar por su permanente cumplimiento en todas las dependencias y coordinar el plan de respaldo y recuperación de la información.
- Prestar asesoría y soporte técnico a las distintas dependencias del organismo en el diseño y establecimiento de métodos de procesamiento de la información.
- Coordinar el mantenimiento y actualización de las aplicaciones sistematizadas, del software de base, del hardware y de los equipos de comunicaciones y de red, de acuerdo con las necesidades, políticas y desarrollo del organismo.

- Coordinar la integración de los sistemas de información del Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas, de conformidad con las políticas diseñadas.
- Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia, que le sean asignadas.

Con el ánimo de dar cumplimiento a las funciones, establecidas por el Ministerio, y en concordancia con la estrategia establecida, la OSI ha diseñado y estructurado una estrategia sistemática, cuya infraestructura tecnológica (hardware y software) se enfoca en la alineación de los procesos, de modo que los sistemas de información sean herramientas de apoyo funcional, para cada una de las áreas, en desarrollo de los procesos que conforman la cadena de valor; sin embargo es importante adoptar políticas y metodologías que potencien al máximo y de forma ágil, la capacidad de respuesta, frente a nuevos desafíos, en desarrollo de trámites y servicios, requeridos por los ciudadanos debido a circunstancias cambiantes.

Así mismo diseñó y estructuró el proceso de Gestión TI, el cual establece las pautas y orientaciones en desarrollo de diferentes procedimientos, como por ejemplo el procedimiento de Gestión Operativa, orientado acciones de soporte técnico, actualización de hardware y software, y mantenimiento entre otros.

Para potenciar el servicio de soporte técnico, cuenta con la mesa de ayuda a través del software de Aranda.

Imagen 8. Gestión de la Mesa de Ayuda



Fuente: elaboración propia

Con el fin de orientar los procedimientos en beneficio del negocio, asegurando la optimización de los recursos tecnológicos y el uso de la tecnología como agente de transformación, la OSI diseño políticas institucionales orientadas al fortalecimiento de la gestión de TI; estableciendo los parámetros necesarios para la gobernabilidad de los servicios de TI.

Así mismo, de acuerdo con el análisis DOFA realizado, se han establecido los objetivos estratégicos encaminados a fortalecer las barreras (debilidades y amenazas) reflejadas en dicho análisis.

Dentro del contexto de TI, que se describe a continuación, se puede observar, los principios que rigen la estrategia establecida, los objetivos estratégicos planteados, los procesos las políticas y de más acciones que apalancan la estrategia de TI, en pro del desarrollo y logro de sus objetivos.

Principios de la estrategia de TI

La estrategia de TI para el Ministerio cumple con los siguientes principios de conformidad con los lineamientos dados por MINTIC:

Imagen 9. Principios Estrategia Ministerio de TIC



Fuente: Ministerio de TIC (<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/>)

Objetivos estratégicos de TI

- Diseñar, construir e implementar un sistema de información integrado, que permita identificar a los principales actores de los sectores de comercio, industria y turismo.
- Generar las capacidades para liderar el desarrollo tecnológico de la Ventanilla Única Empresarial - VUE.
- Diseñar, construir e implementar un sistema integral para la generación en forma colaborativa de directrices, normas o políticas y que a su vez permita identificar sus impactos y beneficios en los grupos de interés.

- Diseñar, construir e implementar una ventanilla única para el Subsistema Nacional de Calidad.
- Desarrollar el gobierno de los sistemas de información e información de las soluciones tecnológicas que apoyan el sector turismo.
- Diseñar, construir e implementar una bodega de datos y herramienta de inteligencia de negocio, para el sector turismo con la información generada por el Registro Nacional de Turismo y otros aplicativos.
- Diseñar, construir e implementar un sistema de información integrado, que permita identificar las principales barreras a nuestros exportadores, tanto arancelarios como no arancelarios.
- Implementar la estructura organizacional según el Decreto 415 de 2016, con sus roles y responsabilidades, siguiendo las buenas prácticas de la gestión de TI.
- Mejorar las capacidades de arquitectura empresarial y seguridad y privacidad de la información en MINCIT y todo el sector.
- Mejorar la adopción de la solución tecnológica de la gestión documental, con procesos definidos y documentados de forma holística.
- Adquirir o desarrollar una solución tecnológica que unifique la información de los funcionarios y colaboradores del MINCIT.

Estructura organizacional de la Oficina de Sistemas de Información

De acuerdo con la definición de procesos de la cadena de valor de TI, se determina una estructura organizacional que garantice la implementación de los procesos, la gobernabilidad y la gestión de TI con calidad y oportunidad.

Para ello, el modelo de gestión de TI IT4+, propone una estructura organizacional orientada al logro de la estrategia definida y a mantener la operación, con robustas competencias técnicas complementadas con conocimientos especializados en el funcionamiento de la entidad y el sector.

Actualmente la Oficina de Sistemas de Información cuenta con una estructura organizacional formalmente definida, conformada por el jefe de oficina y dos grupos:

- Grupo de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones
- Grupo de ingeniería de soporte

Sin embargo, a continuación, se relacionan los grupos definidos acordes a la dinámica de los procesos.

Actores de TI que prestan los servicios

- Jefe TI

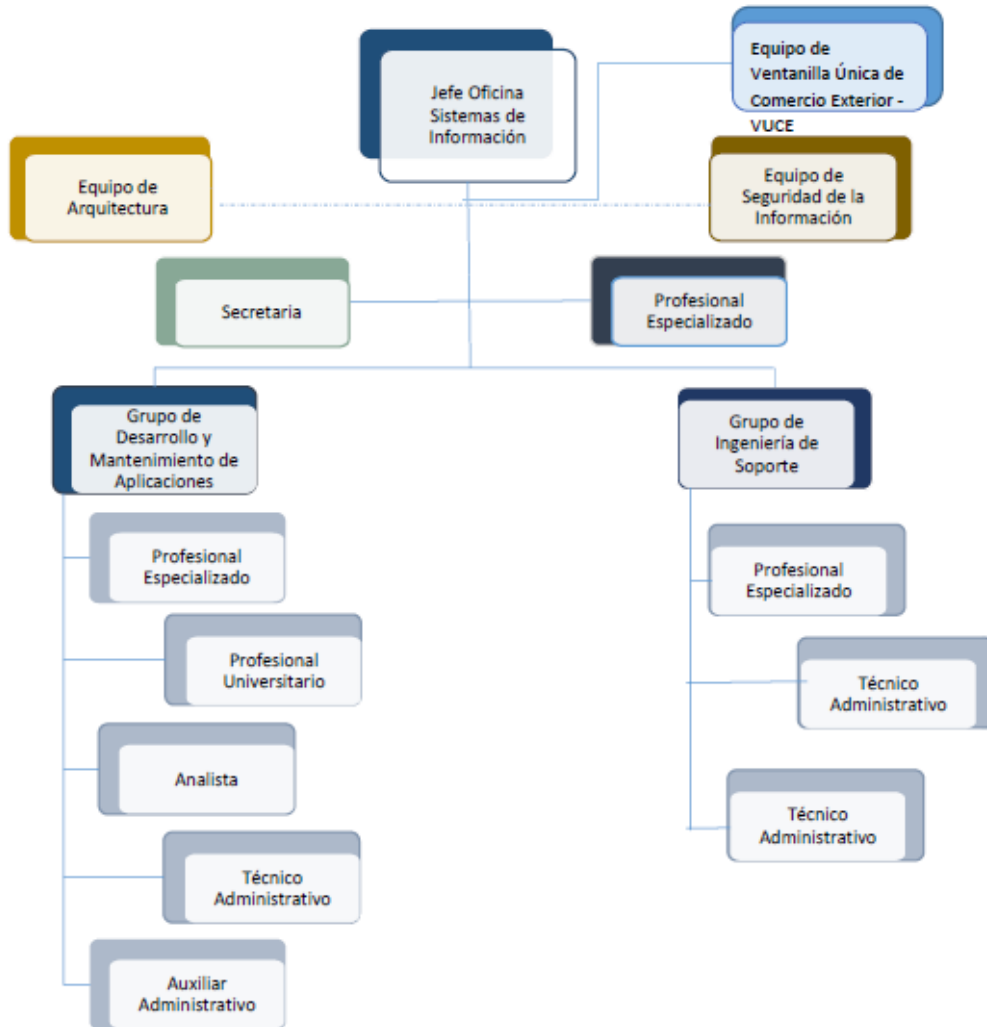
- Grupo de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones
- Grupo de Ingeniería y Soporte
- Equipo de trabajo de Seguridad y Privacidad de la Información
- Equipo de trabajo de Arquitectura de TI

La OSI cuenta con 21 funcionarios de planta para apoyar la estrategia de TI, conformados interdisciplinariamente de la siguiente forma: un (1) jefe de oficina, 2 analistas, 11 profesionales, 4 técnicos, y 2 auxiliares administrativos y 1 una secretaria.

La experiencia de estos profesionales ha sido enfocada en apoyar al Viceministerio de Comercio, las empresas del sector industrial y el turismo. Se ha venido realizando grandes trabajos en conjunto que permiten a la OSI posicionarse cómo una oficina asesora estratégica, sin embargo, no cuenta con personal suficiente para atender los requerimientos y la demanda de las diferentes dependencias.

Organigrama Oficina de Sistemas de Información -OSI

A continuación, se relaciona gráficamente el organigrama de TI:



El anterior organigrama, relaciona los grupos y equipos, establecidos por la OSI, según la necesidad del servicio.

9.1.1. CIO- Jefe Oficina de Sistemas de Información

Responsable de hacer realidad el Gobierno de TI, es el encargado del establecimiento del direccionamiento estratégico, políticas, y alineación con la visión estratégica, manteniendo siempre una buena comunicación interna.

- Jefe de Oficina: Ivon Carolina Rodríguez Nieto

9.1.2. Grupo de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones

Funciones y Responsabilidades:

1. Prestar soporte y apoyo técnico a los usuarios internos y externos para los aplicativos desarrollados y adquiridos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 2. Realizar ajustes y modificaciones a los aplicativos cuyo código fuente se haya adquirido o desarrollado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 3. Realizar el análisis, diseño y desarrollo de software, de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y supervisar las que sean contratadas.
 4. Mantener actualizada la documentación de las aplicaciones existentes, las que se desarrollen o contraten por la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 5. Coordinar las actividades relacionadas con el soporte a los usuarios internos y externos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.
 6. Realizar el seguimiento a los cronogramas y ejecución de las tareas relacionadas con los aplicativos de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 7. Supervisar las labores de mantenimiento y actualización de los aplicativos informáticos desarrollados para la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 8. Verificar el desarrollo y ejecución de los contratos suscritos con las empresas encargadas y brindar el soporte en producción, de acuerdo con las políticas y lineamientos que en la materia fije la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 9. Preparar y presentar los informes de las actividades desarrolladas de acuerdo con los requerimientos del Jefe de la Oficina de sistemas de Información.
 10. Atender y proyectar las respuestas a los derechos de petición y demás solicitudes que sobre las funciones del grupo presenten los usuarios de la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
 11. Mantener actualizado el archivo de la dependencia conforme a lo establecido en la Tabla de Retención Documental.
 12. Asegurarse que las funciones que le han sido asignadas por la norma se encuentran documentadas en procedimientos y que los registros generados por estos se encuentran identificados en la tabla de Retención Documental del Grupo.
 13. Participar en las reuniones de Juntas o Comités en los cuales sea convocado, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.
- Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Coordinador: Alex Fernando Gutiérrez Duarte

9.1.3. Grupo de ingeniería y soporte

Funciones y Responsabilidades:

1. Coordinar los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos en uso, de acuerdo con las necesidades, políticas y desarrollo de la entidad correspondientes a: hardware de servidores, centro de cómputo, equipos de comunicación, centros de cableado del Ministerio, hardware de PC, portátiles, impresoras, periféricos del Ministerio, Ups que soportan la entidad y demás equipos informáticos relacionados.
 2. Realizar las actualizaciones y parches requeridos por los sistemas operativos y el software de escritorio para su normal funcionamiento, de acuerdo con las necesidades de los mismos.
 3. Controlar y vigilar el software de antivirus, antispam, control de virus vía correo electrónico, control de anti intrusos, de acuerdo con las necesidades, políticas y desarrollo de la entidad.
 4. Administrar los sitios web de la Entidad.
 5. Administrar el correo electrónico de la Entidad.
 6. Absolver consultas de los usuarios internos y externos formuladas sobre asuntos de su competencia.
 7. Coordinar el contrato de mesa de ayuda de la entidad.
 8. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas.
 9. Mantener actualizado el archivo de la dependencia conforme a lo establecido en la Tabla de Retención Documental.
 10. Asegurarse que las funciones que le han sido asignadas por la norma se encuentran documentadas en procedimientos y que los registros generados por estos se encuentran identificados en la tabla de Retención Documental del Grupo.
 11. Participar en las reuniones de Juntas o Comités en los cuales sea convocado, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.
- Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

- Coordinador: Gerardo Antonio Castañeda Dominguez

9.1.4. Equipo de seguridad y privacidad de la información

Encargado de la seguridad y privacidad de la información.

- Liderado por: María del Rosario Chacón Herrera.

9.1.5. Equipo de arquitectura empresarial

Responsable de la gestión de proyectos, gestión de la información, seguimiento de la estrategia de TI y de la Política de Gobierno Digital.

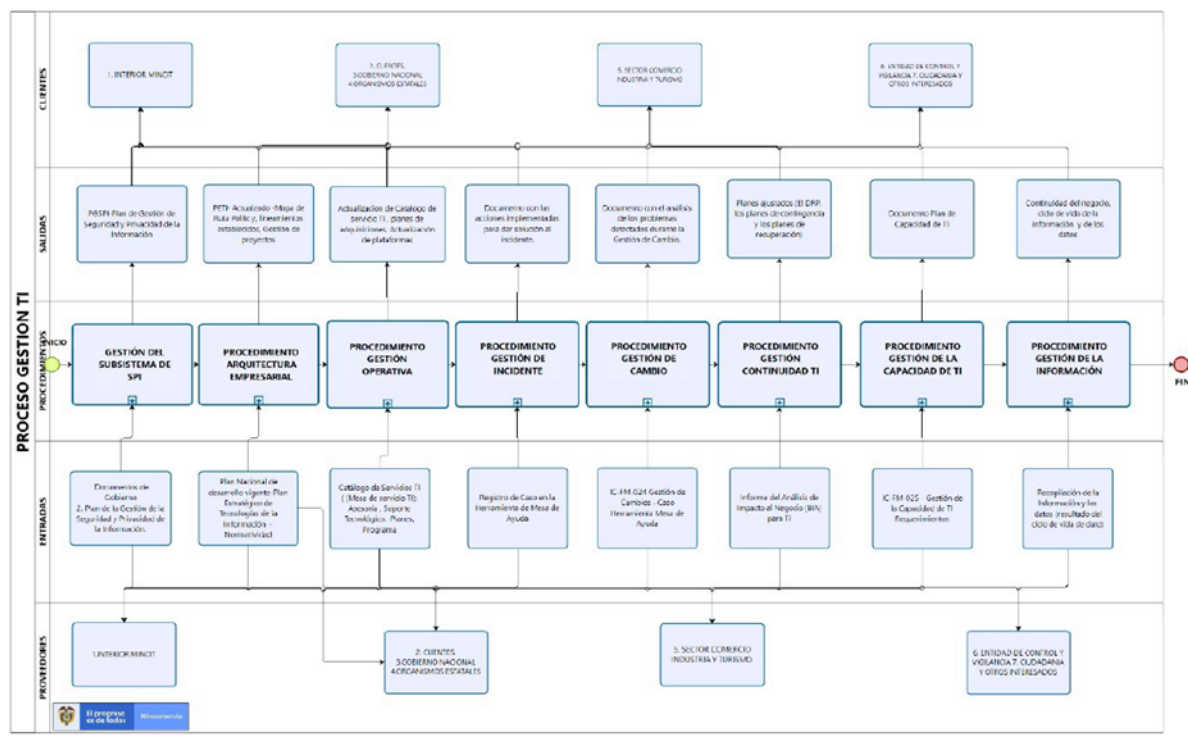
- Liderado por: María del Rosario Chacón Herrera

9.1.6. Equipo VUCE

Responsable de la Ventanilla Única de Comercio Exterior

- Liderado por: Sindy Yanina Villabón Arango.

Proceso de Gestión TI



Este proceso está encaminado a liderar la Gestión de TI, mediante una estrategia de Tecnologías de Información y Comunicación, articulada con la Planeación Estratégica Institucional y Sectorial, desarrollando proyectos con componente tecnológico, administración de la información, la asesoría en materia de TIC, la implementación de recursos tecnológicos y la seguridad digital del Ministerio.

Inicia con la formulación del PETI y el acompañamiento en la definición de proyectos estratégicos del MINCIT, continúa con la implementación y seguimiento de las actividades planeadas, así como la recopilación de la Información y la prestación de servicios técnicos; hasta la medición de la gestión de TI y la gestión de la seguridad y privacidad de la información.

El proceso de Gestión TI, se compone de los siguientes procedimientos:

a) Gestión del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información

Establece las actividades requeridas para adelantar la gestión de la seguridad y privacidad de la información, que garanticen la implementación y sostenimiento de la misma en el Ministerio.

b) Gestión de Arquitectura Empresarial

Este procedimiento tiene como objetivo definir los planes, programas y proyectos de tecnología, con políticas definidas a través de un ejercicio de transversal en el MinCIT, garantizando la alineación con la estrategia, los planes y los procesos misionales. Se compone de los siguientes procedimientos:

- Generar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI
- Formular, evaluar y consolidar planes, proyectos y programas
- Definir, expandir y evaluar Política TI
- Evaluación de tecnologías emergentes

c) Gestión Operativa

Este procedimiento tiene como objetivo consolidar las actividades operativas de la gestión de TI, como son la asesoría y asistencia técnica, mantenimiento de equipos y actualización de soluciones tecnológicas, generando valor desde el desarrollo de software y se compone de:

- Fase 1. Asesoría y asistencia de TI
- Fase 2. Implementación y ejecución del Proyecto TI
- Fase 3. Mantenimiento TI

d) Gestión de Incidentes

Desarrollar las actividades para la atención y manejo de incidentes de seguridad que impactan los activos de información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cuanto a su disponibilidad, integridad, confidencialidad y privacidad, a través de la aplicación de mecanismos de contención, erradicación y recuperación de la infraestructura y servicios de TI.

e) Gestión de Cambio

Establecer las actividades de la Gestión de Cambios de forma planificada y controlada con el fin de mitigar los efectos en la funcionalidad de los servicios de TI, a través de la identificación de los requerimientos de las ventanas de

cambio y evaluación del impacto de la implementación en la infraestructura y Servicios de TI.

f) Gestión de Continuidad

Fortalecer la capacidad de respuesta del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) ante situaciones de fallas o desastres, mediante la creación, y mejora continua de un plan de continuidad de TI, que asegure la disponibilidad de los servicios o procesos críticos soportados por los servicios de TI.

g) Gestión de la Capacidad de TI

Establecer las actividades que permitan mantener el adecuado funcionamiento y desempeño de los servicios de TI críticos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como resultado de la evaluación y proyección de los recursos requeridos para soportar la infraestructura TI.

h) Gestión de información

Este procedimiento tiene como objetivo administrar los datos y la información con atributos de calidad, haciendo uso del ciclo de vida de estos, permitiendo su consolidación generando análisis y toma de decisiones de las líneas estratégicas del MinCIT de cara a los grupos de interés y se compone de:

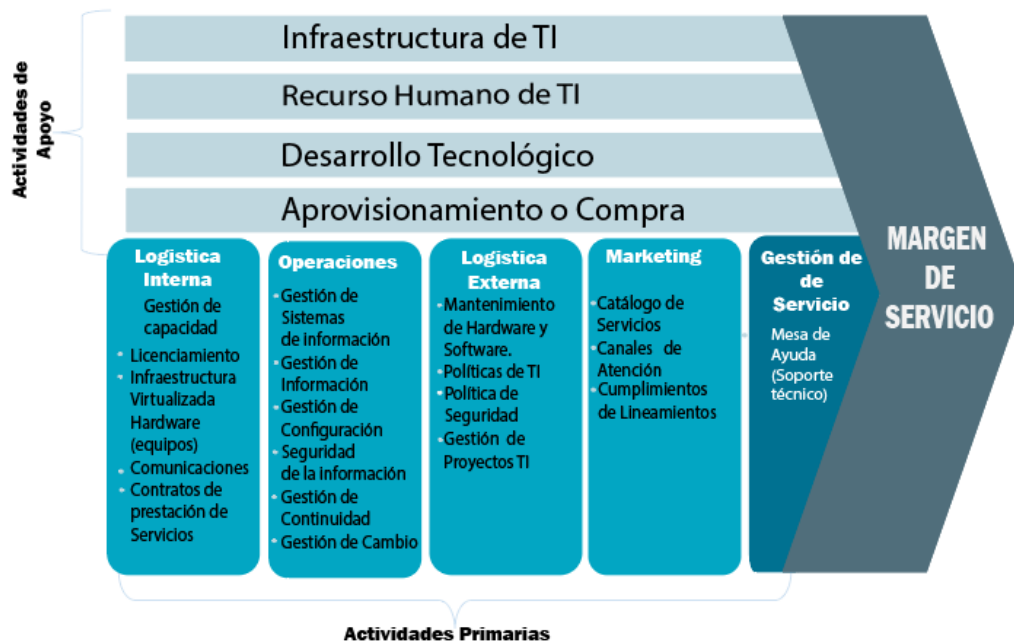
- Administración de Datos e Información.

Cadena de valor

La cadena de valor del servicio de OSI, abarca todas las actividades enmarcadas en el proceso de Gestión de TI y que fueron diseñadas de acuerdo con la necesidad del servicio para generar mayor valor a los servicios de la entidad.

De acuerdo con la teoría de Michael Porter, las actividades de apoyo son las que sustentan a las actividades primarias y se apoyan entre sí, proporcionando insumos comprados, tecnología, recursos humanos y demás funciones de la entidad. Las actividades y valor primarios son aquellas que sustentan la ventaja competitiva de la empresa aportando más valor a los usuarios.

CADENA DE VALOR DE OSI



Esta cadena de valor se refleja en el catálogo de servicios tecnológicos. Las actividades primarias se soportan en el proceso de gestión TI, para el desarrollo mismo de su función, es decir el procedimiento de Gestión Operativa, contempla los procedimientos de:

- Mantenimientos de hardware y Software
- Asesoría y Asistencia técnica - Mesa de Servicio
- Implementación y ejecución del proyecto TI (adquisición e implementación)

Dichos procedimientos apoyan la logística externa, marketing y gestión de servicios.

- Los procedimientos de Gestión de Capacidad, Gestión de Cambio, Gestión de incidente, Gestión de Continuidad; apoyan la logística interna y operaciones.
- Los procedimientos de Arquitectura Empresarial compuesto por: PETI; Formular, evaluar y consolidar planes, proyectos y programas TI; Formular, evaluar y consolidar planes, proyectos y programas TI; Apoyan la logística externa dentro de la cadena de valor.

Política TI

Con el fin de orientar los procedimientos en beneficio del negocio, asegurando la optimización de los recursos tecnológicos y el uso de la tecnología como

agente de transformación, la OSI diseño políticas institucionales orientadas al fortalecimiento de la gestión de TI; estableciendo los parámetros necesarios para la gobernabilidad de los servicios de TI.

Es a través de la implementación de estas políticas, que se genera valor agregado, a la gestión de TI, ya que están alineadas a sus objetivos.

a) Seguridad y Privacidad de la Información:



La Oficina de Sistemas de Información realizó la definición del sistema de gestión de seguridad de la información – SGSI - aplicando los requisitos establecidos en las normas ISO 27001:2013 y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.

Con la definición de esta política se contribuye a minimizar los riesgos que están relacionados con la Seguridad de la Información.

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es aplicable para todos los aspectos: administrativos, técnicos, tecnológicos directivos, funcionarios, contratistas, pasantes, proveedores, entidades del sector comercio, industria y turismo, entidades públicas y privadas, ciudadanos y demás partes interesadas, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- Acceso a la información tanto física como lógica.
- Ingreso de manera física a las instalaciones o lógica a través de la plataforma tecnológica de la entidad.
- Uso de equipos informáticos y de telecomunicaciones conectados a la plataforma tecnológica.
- Uso de los servicios informáticos dispuestos por la entidad a través de los canales digitales.
- Diseño, construcción, pruebas, implementación o uso de herramientas tecnológicas o servicios informáticos dispuestos por la entidad para el desarrollo de sus funciones.

El subsistema de Seguridad de la Información tiene asociados los siguientes procedimientos:

- IC-PR-029 Gestión de Cambios de Tecnología de la Información
- IC-PR-028 Gestión de Incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información
- SG-PR-023 Gestión del subsistema de Seguridad del Sistema y Privacidad de la información

b) Sistemas de Información



Los Sistemas de Información del MINCIT son la principal fuente de procesamiento de la información, sobre los cuales el MINCIT tiene derecho de uso o de propiedad intelectual. Ellos son:

- Software de base
- Software de desarrollo
- Software de comunicaciones
- Diferentes sistemas operativos
- Programas de aplicación específicas

c) Actualización Tecnológica



Tiene como objetivo asegurar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuente con la Tecnología adecuada que le permita el cumplimiento de su Misión.

d) Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica



El mantenimiento de hardware tiene como objetivo brindar el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tangibles del MINCIT para asegurar la calidad de los servicios entregados y de acuerdo con criterios de innovación, confiabilidad, disponibilidad, seguridad, que den soporte a la productividad de los colaboradores en los procesos.

e) Asesoría y Asistencia Técnica en Materia Informática



Tienen como objetivos brindar asesoría técnica, en materia de informática, a las diferentes dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la automatización de los sistemas de información que requiere cada dependencia, para la modificación, mantenimiento, ajuste o desarrollo de nuevo software.

f) Acuerdos de Nivel de Servicios ANS



La definición de los Acuerdos de Niveles de Servicio permite a la entidad ser más eficiente y tener un mejor control y seguimiento de los servicios tecnológicos que se contratan con terceros para la prestación de los servicios de TI.

El seguimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicio permite medir la efectividad y la eficiencia de los servicios de tecnología y comunicaciones.

GOBIERNO TI

De acuerdo con la política de Gobierno Digital (Decreto 767 de 2022), las políticas y los objetivos estratégicos deben alinearse según los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE, como se describe a continuación:

Dominio	Política
Estrategia de TI	Propone fortalecer los procesos de diseño, implementación y evolución de la arquitectura TI, que permitan la alineación con las estrategias sectoriales, apoyando necesidades de transformación digital necesarias, en el cumplimiento de la estrategia misional de la entidad.
Gobierno TI	Asegura la sostenibilidad del modelo de gestión de TI, mediante la implementación de los lineamientos del MRAE, orientando las decisiones bajo el esquema de gobierno de TI alineado entre la entidad y el sector para el cumplimiento de las metas de MINCIT.
Información	A través del procedimiento de Gestión de Información, se definen mecanismos de acceso a la información para asegurar la calidad de la información toma de decisiones; garantizando atributos de: pertinencia, credibilidad, interoperabilidad y seguridad.
Sistema de Información	Los sistemas de información y su arquitectura están orientados de forma que dan respuesta adecuada a los procesos de MINCIT, tanto misionales, estratégicos, de apoyo y control. Bajo criterios de interoperabilidad, usabilidad, accesibilidad, funcionalidad y facilidad de mantenimiento.
Servicios Tecnológicos	Los servicios de tecnológicos aseguran la arquitectura tecnológica que dan soporte a los servicios de MINCIT, a través de los sistemas de información orientados a apoyar los procesos estratégicos, misionales, apoyo y de control y seguimiento; estos garantizan la disponibilidad de la infraestructura bajo los principios de capacidad, seguridad, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
Uso y apropiación	Para lograr el uso y apropiación de la oferta de sistemas y servicios de información se cuenta con una estrategia encaminada a fortalecer el conocimiento y promover el uso eficiente de las herramientas tecnológicas con que cuenta la entidad, junto con la apropiación de estos recursos para generar mayor productividad, seguridad y calidad de la información.

Seguridad y privacidad de la Información	La política de seguridad y privacidad de la Información establece y orienta los controles que permiten preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, de acuerdo con la Política de Gobierno Digital en su habilitador de seguridad.
Servicios Ciudadanos	Se facilita el adecuado acceso de los servicios a los ciudadanos que acceden a los diferentes servicios de MINCIT, contribuyendo al fortalecimiento de la relación entre el Estado y la ciudadanía.

Para fortalecer el gobierno de TI, se busca generar las instancias donde el área de TI lidere la toma de decisiones sobre los proyectos y la gestión de los recursos tecnológicos; también se debe contar con la participación de las áreas involucradas con el fin de lograr acuerdos y establecer las responsabilidades de cada una de las partes.

La gobernabilidad de los recursos tecnológicos debería estar en su totalidad bajo la administración del área de TI, que facilite los procesos, la administración y la efectividad de la tecnología, como agente potenciador del desempeño de la organización.

Gestión de Información



La Gestión de la Información es la denominación convencional de un conjunto de procesos por los cuales se controla el ciclo de vida de la información, desde su obtención (por creación o captura), hasta su disposición final (su archivo o eliminación). Del marco de Referencia se tiene que, en las organizaciones, la información se ha convertido en el principal generador de valor estratégico. La información se usa para responder a las necesidades de una institución, ya sea para tomar decisiones, para los procesos o los grupos de interés.

La información gestionada por los Sistemas de Información en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es principalmente recolectada por repositorios de datos únicos y que son insumo principal para gestión de las dependencias que

apoyan el cumplimiento estratégico, misional y funcional. Así mismo, el Ministerio consume datos de fuentes externas como son: DANE, DIAN, Banco Mundial, Contraloría, Banco de la República, Bases de datos de informes económicos mundiales, entre otros, como insumo para generar reportes y análisis de los sectores que permiten la toma de decisiones estratégicas por parte de las altas directivas. Esta información también es utilizada para apoyar a las diferentes entidades adscritas, empresas privadas y demás grupos de interés con objetivos particulares.

Con el ánimo de realizar una adecuada gestión de la información, la OSI, a través de la consultoría con Colombia Digital, inició la primera iteración de la gestión de la información.

En el marco de la consultoría, se realizaron encuestas de percepción a diferentes usuarios del Ministerio y se identificó que en muchos casos la recolección de información seguía siendo a partir de procesos manuales sobre herramientas tecnológicas como Word, Excel, PDF, documentos escritos, que, aunque pueden ser identificadas como fuentes únicas, son susceptibles de errores y/o reprocesos. Esto conlleva a una falta en la gestión del ciclo de vida de la información y está directamente relacionado con una baja confiabilidad en la gestión de la información y sus fuentes.

Sin embargo, la percepción general de los funcionarios encuestados fue que se tenía una adecuada gestión de la información que utiliza y trata el Ministerio.

Así mismo, en cuanto a los niveles de seguridad que se tienen son acordes a las necesidades de la entidad sobre todo luego de la implementación de las políticas de seguridad de acuerdo con las recomendaciones del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Sumada a esta primera iteración realizada por Colombia Digital, la OSI a través del equipo de arquitectura, realizó el proceso de Gestión de TI, el cual incluye el procedimiento de Gestión de la Información, lo anterior con el propósito de generar lineamientos que permitan el adecuado tratamiento en el aprovechamiento de la información, a través de mecanismos sencillos, confiables y seguros.

10. ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS

Se llevó cabo el análisis de los procesos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el cual se evidencia el apoyo tecnológico requerido para su mejoramiento.

Sistemas de información versus mapa de procesos

10.1.1. Evaluación y control

Aplicación:

- a) Evaluación Por Resultados - ER+: Sistema que permite hacer seguimiento a la Planeación Estratégica, Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión, Índice de Transparencia.
 - Formulario Único de reporte a la Gestión - FURAG: Reporte evidencias al instrumento del DAFP.
 - ITA - Índice de Transparencia: Reporte a la Procuraduría General de la Nación de las evidencias al instrumento del Índice de Transparencia y acceso a la información
- b) Gestion del Control Interno: Aplicativos utilizados por la oficina de Control Interno para el seguimiento a la gestión de la entidad.
 - Evaluación SCI: Evaluación tercera línea de defensa de control interno.
 - Plan Anual de Auditorías y Seguimiento de Control Interno – PAASOCI: Formulación y seguimiento al plan anual de auditorías.
 - Alertas informes de Ley: Modulo para el registro de informes de Ley.
- c) Isolucion: establecer el Direccionamiento Estratégico del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales y de calidad y así satisfacer las necesidades y expectativas de clientes y partes interesadas, estableciendo los lineamientos necesarios para garantizar el mejoramiento continuo de los Subsistemas de Gestión (Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo) y de los procesos institucionales.
 - Documentación Mapa de Procesos: Gestione de manera ágil y controlada toda la documentación del SGC con listados maestros, modelos documentales predefinidos o personalizados, tablas de retención documental, control de obsoletos y mucho más.
 - Mejora: Gestione fácilmente acciones correctivas, preventivas, de mejora, manejo de producto no conforme, estadísticas, planes y programas. Incluye acciones para abordar Riesgos y Contexto Estratégico.
 - Auditorías: Programe y ejecute cronogramas de auditorías, listas de chequeo y registro de hallazgos. Elabore informes automáticos, evalúe y califique a los auditores.
 - Medición: Administre sus indicadores de gestión (o KPI) de forma automática. Alimente las mediciones, visualícelas, elabore informes y expórtelos o compártalos. Todo en minutos y con algunos clics.

10.1.2. Sistemas de información versus proceso misional

- a) Proceso Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales. Aplicaciones que lo soportan:
- Barreras de Comercio (PLAN 100): Seguimiento a las barreras que impiden la exportación de productos.
- b) Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales. Aplicaciones que lo soportan:
- SAC - Sistema de Acuerdos Comerciales: Módulo de seguimiento a la Gestión de Acuerdos Comerciales, el cual permite la trazabilidad documental de los acuerdos.
 - Juntas, Consejos, Comités y Comisiones: Control de delegaciones que realizan el Ministro y/o viceministros en la participación al Juntas, consejos, comités o comisiones.
- c) Desarrollo Empresarial. Aplicaciones que lo soportan:
- Neoserra: Gestión de las relaciones con el cliente, concebido específicamente para los programas de desarrollo económico sin ánimo de lucro. En el Ministerio se usa para el monitoreo de actividades de clientes bajo el modelo SBDC.
 - Más y Mejores Empresas: Sistema que consolida las ofertas de productos de sector comercio dirigida a empresas, emprendedores, inversionista y academia.
 - Mega inversión: proceso de registro de mega inversionista.
 - Revista Acuerdos Comerciales: Revista de Derecho Económico Internacional.
 - Compras Públicas Sostenibles: Sitio web para la estrategia de comunicación compras sostenibles.
 - Portales Regionales: Sitio web para la información de la Regionales de Competitividad.
 - SICAL: Sitio Web del Subsistema Nacional de la Calidad.
 - Red Clúster Colombia: Sitio Web de la concentración geográfica de empresas, proveedores especializados, proveedores de servicios, compañías en industrias relacionadas e instituciones de apoyo, que se desempeñan en las mismas actividades o en actividades estrechamente relacionadas.
 - Sociedades BIC: Sitio Web relaciona las empresas con propósito (económico, social y ambiental).
- d) Facilitación del Comercio y Defensa Comercial. Aplicaciones que soportan el proceso:

- Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE: Ventanilla que unifica todos los trámites relacionados con importaciones y exportaciones. Módulos que contiene:
 - Portal VUCE: Portal de acceso a la Plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.
 - Módulo Importaciones: Trámite de licencias previas y Registros de importación para productos sujetos a requisitos, permisos o vistos buenos previos.
 - Modulo Importaciones V2: Trámite de licencias previas y Registros de importación para productos sujetos a requisitos, permisos o vistos buenos previos.
 - Modulo Exportaciones: Permite solicitar y consultar trámites de exportación asociados a una subpartida arancelaria. Permite solicitar ante las entidades aprobadoras las autorizaciones previas y las inscripciones requeridas para la exportación desde Colombia y las requeridas por el país de destino.
 - Modulo Exportaciones V2: Permite solicitar y consultar trámites de exportación asociados a una subpartida arancelaria. Permite solicitar ante las entidades aprobadoras las autorizaciones previas y las inscripciones requeridas para la exportación desde Colombia y las requeridas por el país de destino.
 - Sistema de Inspección Simultanea para Exportaciones – SIIS: Coordinación de entidades por parte del Sistema para realización simultánea de inspecciones aduaneras, sanitarias y de control antinarcóticos en Exportaciones.
 - Comercializadoras Internacionales: aplicativo de Comercializadoras Internacionales permite a los usuarios presentar la solicitud de autorización como Sociedad de Comercialización Internacional.
 - Registro de productor bienes nacionales: Formulario para el Registro de Productores de Bienes Nacionales.
 - Certificaciones existencia o producción nacional: Expedición de certificaciones de maquinaria pesada destinada a las industrias básicas, maquinaria industrial destinada a la transformación de materia prima y de maquinaria o equipo destinado al mejoramiento del medio ambiente.
 - Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales: Consulta de los productores de bienes nacionales.
 - Sistemas especiales de Importación y Exportación: Instrumento de apoyo a las exportaciones para la exención total o parcial de derechos e impuestos, para ser utilizados en la producción de bienes o servicios destinados, prioritariamente, a su venta en el exterior.
 - Régimen de Transformación y Ensamble – RTE: Acceso a las funcionalidades relacionadas con el Régimen de Transformación y Ensamble, como son presentación de solicitudes nuevas, de

- renovación, de adición para ensamble de vehículos, motocicletas o transformación o ensamble de autopartes.
- Registro de Usuarios de VUCE: El registro electrónico de usuarios ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE.
 - Registro Único Nacional de Importadores y Comercializadores Autorizados – RUNIC: Registro Único Nacional de Importadores y Comercializadores Autorizados – RUNIC.
 - Investigaciones Dumping y Salvaguardias: Aplicativo para uso exclusivo de usuarios de medidas de defensa comercial (dumping y salvaguardias).
 - Presentación y Actualización Exportadores Policía Antinarcóticos: Proceso electrónico de registro y actualización de las empresas exportadoras a través de la VUCE, con el fin de eliminar la presentación física del representante legal en las diferentes salas de análisis del país.
 - Solicitud de Firma Digital: Registro de la Solicitud de Firma Digital ante la VUCE.
 - Contingentes de exportación de azúcar a Estados Unidos: Módulo para la solicitud cupo del contingente de exportación de azúcar sin refinar y panela.
 - Plataforma de Interoperabilidad de Ventanillas Únicas de Comercio Exterior: Aplicativo para la gestión de Certificados de Origen y Fitosanitarios Ecuador, Perú, México y Colombia.
 - Sistema de Administración de Riesgos del Módulo de Importaciones – SAR: Sistema de administración de Riesgos del Módulo de Importaciones.
 - Arancel de Aduanas: Modulo para la consulta del arancel.
 - Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos — RPCAEE: De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0480 del 17 de abril de 2020 a las personas naturales o jurídicas que importan, fabrican o comercializan aparatos eléctricos y electrónicos, deben realizar el Registro de Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE.
- Normatividad de la VUCE: Herramienta diseñada para almacenar la normatividad de la VUCE.
- e) Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo. Aplicaciones que soportan el proceso:
- SDMX: SDMX es un estándar para el intercambio de datos y metadatos estadísticos. Sus objetivos primordiales son establecer un conjunto de estándares comúnmente reconocidos, garantizando así un acceso simple a los datos estadísticos y permitir a su vez un mayor manejo de estos.
 - POR TU COLOMBIA: Centro de Información Turística. Aplicativo web para la consulta de información estadística de turismo.

- Tarjeta de Registro Hotelero: Sistema de información de alojamiento, a partir de una plataforma a la que tendrán acceso los PST de alojamiento. Esta plataforma está en construcción. Todavía no ha entrado en funcionamiento porque se está a la espera la firma de la ministra en Resolución que la vuelve obligatoria.
 - Sistema de Información: Aplicación para establecimientos de alojamiento: permite realizar tus trámites y registros a través de las diferentes opciones de hospedajes: Alojamientos con PMS; con conexión a internet (Usuarios directos del Sistema de Información de Alojamiento Turístico) y Alojamientos sin conexión a internet.
- Curso Virtual de Turismo: Sitio Web, para formación en Turismo.
- Calidad Turística: La página cuenta con módulos de información sobre todas la NTS, procesos de autoevaluación y certificación en las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo sostenible.
- Ojos en Toda Partes: Sitio Web, que contiene información para la campaña de proteger a niños, niñas y adolescentes de la explotación sexual comercial " ESCNNA".
- ESCNNA: Sitio Web que contiene información contra el ESCNNA.
- Aviturismo: Sitio Web para el Turismo de Aves.
- CPCDI: Sitio Web del Concejo Profesional Colombiano de Diseño Industrial.
- La Ruta del Desarrollo: Sitio Web que contiene la ruta de Desarrollo.
- Georreferenciación: Sitio Web como referencia de sitio Turísticos de Colombia.
- Nivel de Desarrollo Turístico Territorial: Herramienta para la identificación del Nivel de Desarrollo Turístico Territorial.
- Sistema Nacional de Gobernanza: sistema nacional de gobernanza (SNG) para el turismo, el cual permite conocer la participación de actores del orden nacional, regional, público y privado en la gestión del turismo en Colombia con el fin de identificar facultades, derechos, restricciones y recursos institucionales para el turismo; determinar utilización de facultades y movilización de recursos institucionales y el diseño de un aplicativo digital para el manejo de la información.
- Inventarios Turísticos: Plataforma para registro y consulta de los inventarios turísticos de los municipios que hacen parte de la Estrategia de Corredores Turísticos (288 en los 32 departamentos de Colombia).
- Tarjeta Profesional Guías de Turismo: Con ocasión del Decreto 1053 del 19 de julio de 2020, se creó la Plataforma para la Expedición de Tarjetas de Guía de Turismo.
- Página de Guías de Turismo: a partir del proyecto FNTC-227-2017 "Implementar un aplicativo móvil (web App) que permita la identificación y registro de los guías de turismo formales" se creó la página para los guías de turismo, donde se puede consultar información relacionada con los requisitos para la obtención de la tarjeta de guía de turismo, relación de las tarjetas aprobadas, la normatividad y las noticias que pueden ser de interés para los guías, entre otros.

- Aplicativo Guías de Turismo de Colombia: a partir del proyecto FNTC-227-2017 "Implementar un aplicativo móvil (web App) que permita la identificación y registro de los guías de turismo formales" se creó el aplicativo móvil donde se pueden contactar y validar Guías de Turismo de acuerdo con la información contenida en la plataforma de Guías de Turismo de Colombia.
 - Plataforma de encuestas: plataforma para el envío y recepción de encuestas a los prestadores de servicios turísticos, necesarias para la oficina de análisis sectorial y promoción.
 - Plataforma de consulta del RNT: plataforma para la visualización y descarga de la información de los prestadores de servicios turísticos del país.
- f) Administración, Profundización y Aprovechamiento de Acuerdos y Relaciones Comerciales. Aplicaciones que soportan el proceso:
- Escasoabasto: Sitio Web como Herramienta para el sector textil y confecciones.

10.1.3. Procesos estratégicos

a) Direccionamiento Estratégico. Aplicaciones que soportan el proceso:

- Evaluación Por Resultados - ER+: sistema que permite hacer seguimiento a la Planeación Estratégica, Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión, Índice de Transparencia.
 - Evaluación Por Resultados - ER+ 2019-2022: módulo para el registro y seguimiento a los compromisos de la Planeación Estratégica Sectorial y Planes Operativos.
 - Evaluación Por Resultados - ER+ 2019-2022: módulo para el registro y seguimiento a los compromisos de la Planeación Estratégica Sectorial y Planes Operativos.
- Sistema de Cooperación: compilación y seguimientos a los Instrumentos de cooperación.

b) Gestión del talento Humano. Aplicaciones que soportan el proceso:

- Sistema Novasoft versión Enterprise Web: sistema en la nube que permite la liquidación de la nómina.
- HOMINIS: administrar el programa de liquidación de nómina y la información necesaria que maneja el Grupo de Talento Humano.
- Talento Humano: sistema de apoyo para la Gestión y funciones del grupo de Talento Humano. Módulos:
 - Talento Humano en Línea: apoya la gestión del Grupo de Talento Humano.

- EDL - Evaluación Desempeño Laboral Funcionario Carrera: Módulo de apoyo para el registro y seguimiento a la evaluación del desempeño laboral de funcionarios.
- EDL - Evaluación Desempeño Laboral Funcionario Provisionalidad: módulo de apoyo para el registro y seguimiento a la evaluación del desempeño laboral de funcionarios.
- Capacitando: Capacitación a Funcionarios: módulo para la programación de capacitaciones.
- Inducción: módulo para apoyar el conocimiento de la entidad para funcionarios nuevos.
- Reinducción: módulo para reforzar el conocimiento de las nuevas directrices para funcionarios antiguos.
- SID Sistema de Información Disciplinaria: gestión administrativa de las investigaciones disciplinarias a los funcionarios del Ministerio.

c) Relacionamiento con la Ciudadanía. Aplicaciones que soportan el proceso:

- Caracterización de Usuarios: módulo para Caracterización de ciudadanos, usuarios y personas interesadas.
- Módulo Atención al Ciudadano PQRSDF: gestión y seguimiento de la correspondencia a Peticiones, Quejas y Reclamos, solicitudes y Denuncias y Felicitaciones.
- Sede Electrónica MINCIT: administración de contenidos institucionales de la página web institucional de Ministerio.
- Mintranet: administración de contenidos institucionales de la página web interna del Ministerio.
- Portal MiPymes: sitio web para la información de las MiPymes.
- Portal TLC: sitio web de tratados de libre comercio.
- Consejo Técnico de Contaduría Pública: sitio web para la publicación de la información del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.
- MINCIT KIDS: sitio Web del MINCIT para niños.

d) Gestión TI. Aplicaciones que soportan el proceso:

- Soporte Sistemas - Aranda Service Desk: punto único de contacto de registro, control y seguimiento de los servicios de TI. Para el recibo, registro, diagnóstico, solución, documentación, cierre, escalamiento de incidentes, solicitudes o requerimientos de servicio, administración de inventario equipos de cómputo y licencias.
- Encuestas MINCIT: herramienta para el diseño de encuestas para uso de MINCIT.

10.1.4. Procesos de apoyo

a) Gestión Documental

- RAAM - Registros de Asistencia y Ayudas de Memoria: módulo para el registro de reuniones, Registros de Asistencia y Ayudas de Memoria.

b) Gestión de Recursos Financieros

- NIIF: normas Internacionales de Información Financiera.
- Plataforma de Servicios administrativos y financieros: consolida las herramientas de apoyo a la gestión del grupo de contratos, Administrativa y financiera.
- Ejecución Presupuestal: monitoreo y seguimiento de la ejecución presupuestal del Ministerio Vs SIIFII.

c) Adquisición Bienes y Servicios

- Plataforma de Servicios administrativos y financieros: consolida las herramientas de apoyo a la gestión del grupo de contratos, Administrativa y financiera.
 - Contratos e Informes de Supervisión: apoyo al Grupo de contratos y a los Supervisores en la administración de los contratos que son suscritos por el Ministerio.
 - Contratistas: apoyo al Grupo de contratos y a los Supervisores en la administración de los contratos que son suscritos por el Ministerio.
 - PAA - Plan Anual de Adquisiciones: módulo para el registro y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio consolida todo el plan de compra de los proyectos de inversión y funcionamiento.
 - Gestión Cajas Menor: registro y monitoreo de los recursos asignados a caja menor del Ministerio.

11. ALINEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON LOS PROCESOS

Se realiza el monitoreo acorde a las mejores prácticas definidas por ITIL y la metodología PMP al tráfico, acceso de los servicios de aplicación y servicios de TI.

Actividades de control

Dentro de las actividades de control realizadas listamos las siguientes:

- Monitoreo de accesos a la red y servicios de seguridad.
- Monitoreo tipo NOC (Network Operations Center, por sus siglas en inglés) donde se monitorea la salud de los dispositivos, y servicios definidos por el Ministerio.
- Monitoreo de la plataforma tecnológica (software y hardware).

- Gestión de incidentes - Niveles de atención a eventos e incidentes.
- Pruebas de Vulnerabilidad, Pentesting, Ethical Hacking - OSINT.
- Perfiles de navegación en internet de servicios y usuarios.
- Monitoreo y filtrado del tráfico http hacia y desde las aplicaciones web.
- Monitoreo de la disponibilidad de los servicios de aplicación y bases de datos.
- Monitoreo de la navegación de los servicios de aplicación publicados hacia internet.

Disponibilidad de redes y comunicaciones

Red LAN, WAN y WIFI:

- Centros de cableado
- Canal de internet
- Acceso remoto VPN
- Permisos de navegación sitios web, aplicaciones, servicios de TI (correo electrónico, antivirus / antimalware. suite Office 365)

Implementación Protocolo IPV6:

- Configuración equipos de comunicaciones
- Habilitación de direccionamiento en servidores, aplicaciones y usuarios internos
- Pruebas de navegación usuarios

Disponibilidad, instalaciones, procesamiento

Centro de Cómputo:

- Servidores ambientes de producción – aplicaciones
- Servidores ambiente desarrollo y pruebas
- Antivirus / Antimalware
- Consolas para administración capacidades de procesamiento y almacenamiento: físico y virtualizado

Mantenimiento de equipos

Para la administración y soporte de los equipos, MINCIT tiene contratado con terceros el mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos para los microcomputadores, computadores, portátiles y periféricos, UPS, reguladores planta eléctrica, aires acondicionados, sistema de monitoreo del datacenter expert con todos sus componentes.

El servicio cuenta con acuerdos de niveles de servicio relacionados en el plan de mantenimiento.

12. ESTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2019 – 2022

Dentro de los proyectos de transformación digital que aborda el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, incorporando el uso de tecnologías emergentes se reflejan los siguientes:

Alianza Pacífico

Este trámite se realiza a través de la VUCE y actualmente, deben realizar trámites a través de operadores de correo postal para enviar documentos físicos. Se trabaja con la DIAN quien proporciona los certificados de origen, ICA para los registros Fitosanitarios y MINCIT, quien avala la exportación o importación.

Por otro lado, este trámite impacta a 3.000 exportadores y se realizan 1.800 transacciones mensuales aproximadamente, por lo que los ajustes al aplicativo buscan pasar de 72 horas a 5 Minutos. Hitos:

- Certificado de Origen - Países AP
- Fitosanitarios - Países AP
- Declaración aduanera
- Zoosanitarios
- Revisión documentos de intercambio

Estado Simple - Colombia Ágil

- Convenio interadministrativo entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR que busca incentivar y promover la expansión del aplicativo de radicación electrónica en ciudades y notarías (un total de 13 oficinas y 194 notarías al 31 de diciembre de 2020), adicionales a las ya planteadas por la SNR en su cronograma para el año 2020.
- Convenio interadministrativo entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MinCIT para aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros, con el fin de implementar acciones encaminadas a la virtualización, simplificación y mejora regulatoria de trámites, procesos y procedimientos.
- Caso estrategia de racionalización de trámites SimplifICA:
 - Convenio interadministrativo de Dosquebradas- Risaralda
 - Convenio con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Plataforma de zonas francas

Aplicación móvil para solicitar declaratorias, prórrogas, registrar su calificación como usuarios y consultar normatividad vigente por parte de los empresarios. Permite una reducción significativa en tiempos y costos para realizar los trámites de estos instrumentos de desarrollo empresarial.

En el año 2020 se depuraron las siguientes fichas de los trámites:

- 34250 – Declaratoria existencia de área geográfica como zona franca transitoria.
- 34321 - Autorización Usuario Operador.
- 35595 - Declaratoria de existencia de un área geográfica como zona franca permanente especial.

Se inicia con el desarrollo de los anteriores trámites para pasarlos de presenciales a totalmente en línea.

VUCE- Ventanilla Única Comercio Exterior

Instrumento de facilitación del comercio exterior que permite realizar de forma electrónica y desde un único punto de entrada, todos los trámites vinculados a las operaciones de importación, exportación y tránsito.

El módulo de importación permite el ahorro anual de \$1.171.863 para cada una de las 7.000 compañías a las que ya no se le cobra el cargue masivo de registros de información. La interoperabilidad con la aduana disminuyó el tiempo de envío en un 5.4%, frente a las exportaciones aéreas y 4% frente a las marítimas.

Así mismo, junto con la SIC, el tiempo de aprobación para el trámite de visto bueno de importación pasó de 1 día para el régimen libre y 2 días para el régimen de previa, a tres horas por parte de la entidad, beneficiando a 3.127 importadores.

Proyecto trazabilidad para el módulo de cupo de exportaciones

Dentro de la ventanilla única se desarrolla el proyecto de trazabilidad para el módulo de cupo de exportaciones, el cual posibilita la capacidad de verificar el historial, la ubicación o el estado del cupo asignado al exportador, resolviendo las necesidades de los clientes, traducida en contar con procesos confiables, transparentes y que garanticen, que el número de cupos asignados son los efectivamente estipulados por el sistema, de acuerdo con la cantidad máxima

que impone el país como límite a las exportaciones del producto; evitando corrupción en el proceso de asignación por alteración de registros, dado la inmutabilidad, seguridad y trazabilidad de los datos de la tecnología blockchain.

VUE - Ventanilla Única Empresarial

Estrategia de articulación público-privada que busca mejorar el entorno para el desarrollo de la actividad empresarial, coordinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT, con la participación de entidades de orden nacional y territorial, y desde el sector privado con la participación de la red de cámaras de comercio.

En el año 2020 se avanzó con la articulación y desarrollos de interoperabilidad con el Ministerio de Salud y Trabajo para los servicios que se necesitaron para las respectivas validaciones en línea de las empresas.

Adicionalmente finalizando el 2020 se incorpora la Cámara de Comercio de Medellín, junto a otras 11 ciudades que han acogido la VUE: Bogotá, Valledupar, Manizales, Armenia, Ibagué, Honda, Puerto Asís, Barranquilla, Pereira y Santa Marta.

En el año 2021 se proyecta avanzar con la puesta en marcha de por lo menos interconectar 5 ciudades más para dar servicio en línea a través de la VUE.

VUCE –Biometría Facial

La desmaterialización de poderes especiales de forma física en la VUCE, mediante el uso de biometría facial y creación de certificados digitales en la nube, que permiten la firma de poderes especiales de forma digital, con el más alto valor probatorio; contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, frente a la Política de Gobierno Digital, en el marco de los servicios ciudadanos digitales.

VUI -Ventanilla Única de Inversión Extranjera

Proyecto que se trabaja junto con el BID para hacer una ventanilla única de inversión, que permitirá al inversionista gestionar todos los trámites para crear su empresa y consolidar su inversión, a través de un solo canal digital.

En el año 2020 se culminó con el trabajo de diagnóstico y estimación de los requerimientos necesarios para el desarrollo de la plataforma tecnológica que se requiere para soportar la solución de la Ventanilla Única de Inversión.

En año 2021 se publicarán los términos de referencia para realizar la contratación del desarrollo de la solución tecnológica que soportará la VUI. Para el año 2024 se proyecta poder tener la solución en producción.

Lo anterior de acuerdo con el Decreto 1008 de 2018, Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial (documento CONPES 3975 de 2019). (Documento CONPES 3920 de 2018) y la Política Nacional de Seguridad Digital (CONPES 3854 de 2016).

13. INTEROPERABILIDAD

Dentro del proceso de interoperabilidad que realiza MINCIT, se relaciona entre otras, la que se llevó a cabo a través del Sistema de Inspección Simultánea – SIIS con el ICA, en el cual intervienen las siguientes entidades:

- Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
- Policía Antinarcóticos – PONAL

La interoperabilidad establecida entre las dos entidades consiste en que MINCIT, consume del sistema de información SISPAP correspondiente al ICA, los números de los certificados fitosanitarios y zoosanitarios, para ello, el Sistema de Inspección Simultánea – SIIS, automatiza e integra los sistemas de información de las entidades de control (DIAN, ICA, INVIMA, Policía Antinarcóticos) y los puertos.

El alcance de la obligatoriedad del módulo SIIS incluye las operaciones en las cuales el declarante relacionado en la Solicitud de Autorización de Embarque – SAE– cuenta con todos los números de los contenedores al momento de firmar la solicitud de inspección, operaciones de ingresos parciales al puerto y en tránsito entre dos terminales marítimos a través del cual se puede generar una agenda electrónica de inspección simultánea y trazabilidad del proceso, lo cual permite que los actores que participan en el proceso accedan al sistema para consultar el estado del mismo.

La participación de las demás entidades en el desarrollo de este servicio consiste en:

- I. Realizar la solicitud de inspección asociando, cuando haya lugar a ello, los certificados sanitarios de ICA e INVIMA y firmar digitalmente la solicitud. (declarante).
- II. Recibir información de planillas de traslado y aviso de ingreso de la DIAN e información del contenedor por parte del puerto.

- III. Determinar la selectividad y selección de la carga por parte de las entidades que participarán en la inspección.
- IV. Entunar los contenedores. (Policía Antinarcóticos)
- V. Agendar la inspección. (Terminal Marítimo)
- VI. Registrar los resultados de las inspecciones realizadas por parte de cada una de las entidades participantes.

Interoperabilidad internacional - VUCE

Certificados fitosanitarios: se han intercambiado 27.107 de estos certificados de manera electrónica con todos los países de la Alianza Pacífico desde 2016. Recientemente se consolidó el sistema de intercambio entre todos y cada uno de los países.

Certificados de origen: desde el 2017 intercambiamos 11.262 certificados de origen de manera electrónica con todos los países de la Alianza Pacífico.

14. ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN

Sector Comercio

14.1.1. Brechas

- Las estrategias sectoriales no se articulan para generar valor a los ciudadanos.
- Existe la gestión de la información, falta la implantación del ciclo de vida.
- Se reconoce la información como un activo muy importante, pero no existe claridad en los propietarios responsables en cada uno de los sectores ni en la gestión tecnológica, se adelanta gestión en la actividad.
- El MINCIT cuenta con excelentes sistemas de información, pero no existe documentación de algunos sistemas y la utilización y su apropiación es lenta y compleja.

Sector Industria

14.1.2. Brechas

- Las estrategias sectoriales no se articulan para generar mayor valor a los ciudadanos.
- El sector de industria no cuenta con sistemas de información que permita identificar sus grupos de interés.
- Se reconoce o se mide los beneficios para el avance del país en los tres sectores en la implementación de las políticas, los instrumentos e incentivos

de fomento y promoción y de las acciones de asesoría, falta fortalecer articulación en la gestión.

- Los proyectos operativos no cuentan con una visión global e integral, evitando optimización de recursos y generando mayor valor en la articulación en el sector.

Sector Turismo

14.1.3. Brechas

- Las estrategias sectoriales no se articulan para generar mayor valor a los ciudadanos.
- Se genera nuevo conocimiento a partir de la gestión de los colaboradores del MINCIT, pero falta documentarla.
- Los proyectos operativos no cuentan con una visión global e integral, evitando optimización de recursos y generando mayor valor en la articulación del sector.

Fortalecimiento institucional

14.1.4. Brechas

- Las estrategias sectoriales no se articulan para generar valor a los ciudadanos.
- Existe la gestión de la información, falta la implantación del ciclo de vida.
- Se reconoce la información como un activo muy importante, pero no existe claridad en los propietarios o responsables en cada uno de los sectores ni en la gestión tecnológica.
- Falta de coordinación administrativa para la gestión transversal de procesos comunes: talento humano, gestión documental, gestión de políticas, fomento y promoción y ACAT.
- El sector de industria no cuenta con sistemas de información que permita identificar sus grupos de interés.
- No hay suficientes recursos para soportar a los tres sectores, no se cuenta con apoyo financiero de todos.
- No existen los roles en la estructura del MINCIT que genere los lineamientos estratégicos de TI y de seguridad de la información.
- No se reconoce o se mide los beneficios para el avance del país en los tres sectores en la implementación de las políticas, los instrumentos e incentivos de fomento y promoción y de las acciones de asesoría, capacitación y asistencia técnica.
- Existe la gestión de la información, falta la implantación del ciclo de vida.

- El MinCIT cuenta con excelentes sistemas de información, pero no existe documentación de algunos sistemas y la utilización y su apropiación es lenta y compleja.
- Los proyectos operativos no cuentan con una visión global e integral, evitando optimización de recursos y generando mayor valor en la articulación del sector.

15. PLAN PROYECTO DE INVERSIÓN

Con el fin de garantizar los recursos para la implementación del PETI se presentó ante el DNP un proyecto de inversión para la gestión de TI llamado “Ampliación de la capacidad de los servicios de las Tecnologías de la Información en el MINCIT Nacional”.

Objetivo principal

Fortalecer la gestión de los servicios de las tecnologías de información en el MINCIT.

Objetivos específicos

- Desarrollar la estrategia de tecnologías acorde con los lineamientos de la política de tecnologías de información y alineada a la estrategia misional de la entidad.
- Gestionar infraestructura tecnológica flexible que permitan su desarrollo y adaptabilidad a los nuevos cambios.

16. HOJA DE RUTA 2025 – 2026

Se presentan los proyectos de TI que componen la hoja de ruta y el portafolio, que los liderará la Oficina de Sistemas de Información para la vigencia 2025 – 2026. Estos proyectos se encuentran alineados con la acción estratégica del Plan de Acción del Ministerio, la acción estratégica de TI, el plan de inversiones, la definición de la estructura de recursos humanos y todas las iniciativas que se adelanten durante la vigencia del PETI.

Líneas Estratégicas

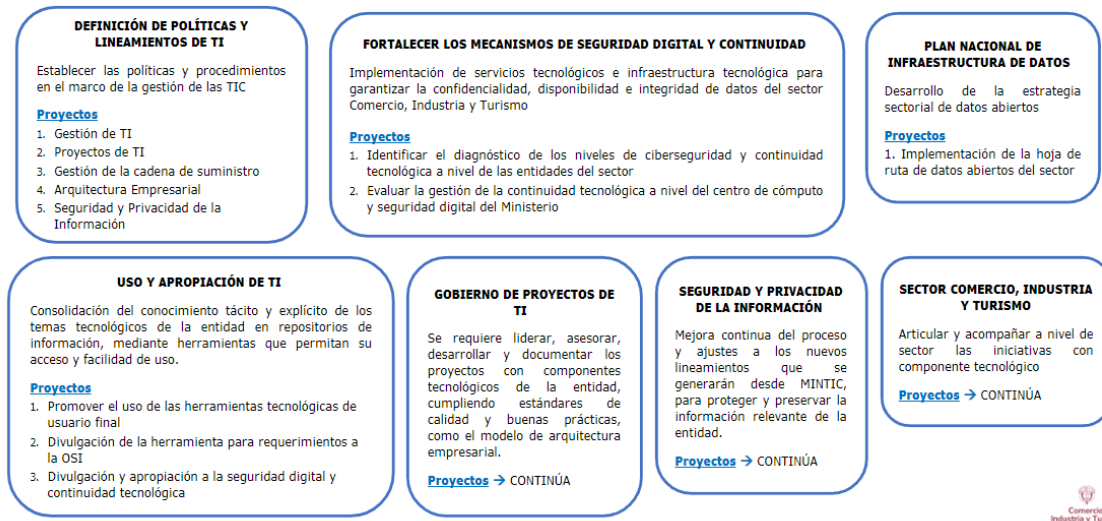
Teniendo en cuenta la alineación de los proyectos con el plan de acción del Ministerio, para la vigencia 2025 – 2026, se presenta a continuación el detalle

de estas líneas estratégicas, clasificados en tres líneas de acción: Gobierno de TI y Cumplimiento, Innovación y optimización de aplicaciones institucionales y Optimización de servicios tecnológicos.

Estrategia 1. Gobierno de TI y Cumplimiento

Agrupar aquellas iniciativas que se encargan de que la tecnología de la información (TI) se use de manera eficiente y segura en el Ministerio. Contiene siete iniciativas: Definición de políticas y lineamientos de TI, Fortalecer los mecanismos de Seguridad Digital y Continuidad Tecnológica, Gobierno de Proyectos de TI, Plan Nacional de Infraestructura de Datos, Sector Comercio, Industria y Turismo, Seguridad y Privacidad de la Información y Uso y Apropiación de TI. En la siguiente imagen se explican cada una de ellas:

GOBIERNO DE TI Y CUMPLIMIENTO



Estrategia 2. Innovación y Optimización de Aplicaciones Institucionales

Agrupar aquellas iniciativas que consisten en actualizar y mejorar las aplicaciones existentes para aprovechar las nuevas tecnologías. Además de adaptar los procesos para mejorar su eficiencia y productividad. Contiene seis iniciativas: Desarrollos a la Medida, Adopción de Tecnologías Emergentes, Optimización de servicios de aplicaciones institucionales, Plataforma de Capacitación y Formación, Transición VUI y Sostenibilidad de Ventanillas Únicas. En la siguiente imagen se explican cada una de ellas:

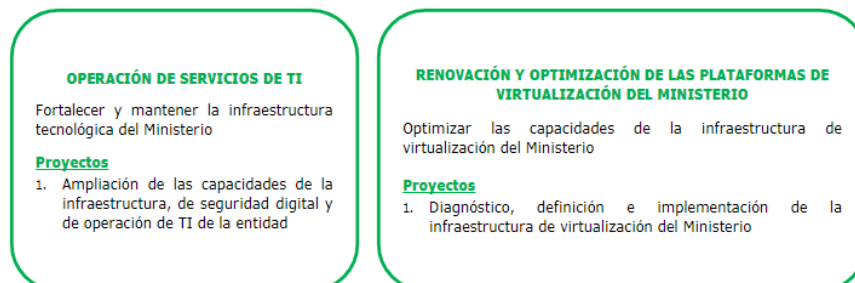
INNOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE APLICACIONES INSTITUCIONALES



Estrategia 3. Optimización de Servicios Tecnológicos

Agrupa aquellas iniciativas que buscan mejorar la eficiencia y rapidez de los sistemas de información, a través de la implementación de medidas que reducen costos, automatizan procesos y aumentan la productividad. Contiene dos iniciativas: Operación de Servicios de TI y Renovación y optimización de las plataformas de virtualización del Ministerio. En la siguiente imagen se explican cada una de ellas:

OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS



17. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo comunicará a todos los interesados, las acciones enmarcadas en el proyecto de Transformación Digital, realizadas en el marco de la política de gobierno digital e implementadas estratégicamente a través del Plan Estratégicos de Tecnología de la Información - PETI; alineadas con las metas del Ministerio y del Sector, para que se divulguen los proyectos en forma amplia y transparente hacia la ciudadanía y los diferentes grupos de interés.

Las directrices de publicación que se siguen en los diferentes medios de MINCIT, están acordes a las directrices internas en materia de comunicaciones, llevadas a cabo por la Oficina Asesora de Comunicaciones de MINCIT.

Objetivo general

Dar a conocer las iniciativas de transformación y las diferentes acciones que realiza la Oficina de Sistemas de Información enmarcadas estratégicamente en el PETI, en materia de tecnología; que garanticen a los stakeholder o interesados, una comunicación efectiva.

Objetivos específicos

- Proporcionar información actualizada a los stakeholder o interesados, respecto a los avances alcanzados con la apropiación de tecnologías, que hacen posible potenciar las capacidades MINCIT, para el mejoramiento de los servicios.
- Lograr la atención de los stakeholder o interesados a través de publicaciones claras, relacionando las iniciativas de transformación alineadas a las metas de MinCIT y del sector, acordes a la política de Gobierno Digital.
- Dar a conocer a cada uno de los funcionarios y contratistas sobre los avances y logros mediados por la tecnología, con miras a lograr su utilización, de forma oportuna, clara y transparente.

Grupos de Interés

Las siguientes son las categorías de los grupos de interés incluidos en el PETI:

- Alta Dirección
- Funcionarios
- Equipos de trabajo
- Entidades del sector comercio, industria y turismo
- Asociaciones, Federaciones y Fondos
- Bancos y Entidades de Crédito
- Capacitación e Investigación

- Certificación y Normalización
- Consumidores
- Desarrollo Regional
- Empresas y Negocios
- Estatales Especializadas
- Financieras Especializadas
- Intermediarios y Servicios Especializados
- Medios de Comunicación y Publicidad
- Ministerios
- Organizaciones Internacionales
- Privados
- Regulación y Control

Matriz de Comunicaciones

El plan de comunicaciones del PETI se ajustará a los siguientes canales, los cuales serán utilizados para atender a los grupos de interés que interactúen con cada uno de los proyectos o iniciativas en planeación y/o implementados en articulación con el Grupo de Comunicaciones.

Canales internos

Dentro de los canales internos, el Ministerio cuenta con los siguientes:

- Mintranet
- Carteleras digitales
- Salvapantallas

Metodología: a) Comunicados internos relacionados con la implementación de las iniciativas incluidas en el PETI y b) Piezas gráficas informativas de las iniciativas incluidas en el PETI

Canales externos

En cuanto a los canales externos la entidad cuenta con:

- Página Web Institucional
- Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, LinkedIn)
- Infografías y productos gráficos

Metodología: a) Publicación y difusión del PETI en el link de transparencia.

